



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Administración Pública

La participación ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo

Descentralizado de la parroquia San Pedro de Vilcabamba,

periodo 2019 al 2022

Trabajo de Integración Curricular o de
Titulación previo a la obtención del título
de licenciada en Administración Pública

AUTORA:

Arianna Jazmin Echeverria Gallardo

DIRECTORA:

Dra. Johvana Aguirre Mendoza, Mg.Sc.

Loja - Ecuador

2023



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Aguirre Mendoza Johvana Ermila**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **La participación ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, periodo 2019 al 2022**, perteneciente al estudiante **ARIANNA JAZMIN ECHEVERRIA GALLARDO**, con cédula de identidad N° **1104831225**. Certifico que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular** se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 23 de Agosto de 2023

JOHVANA
ERMILA AGUIRRE
MENDOZA

Firmado
digitalmente por
JOHVANA ERMILA
AGUIRRE MENDOZA

F) -----
**DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR**



Certificado TIC/TT.: UNL-2023-000639

1/1
Educamos para **Transformar**

Autoría

Yo, **Arianna Jazmin Echeverría Gallardo**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido del misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de Identidad: 1104831225

Fecha: 14 de marzo del 2024

Correo electrónico: arianna.echeverria@unl.edu.ec

Teléfono o Celular: 0968601618

Carta de autorización por parte de la autora, para la consulta de producción parcial o total, y/o publicación electrónica de texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **Arianna Jazmin Echeverría Gallardo**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular titulado: **La participación ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba, periodo 2019 al 2022**, como requisito para optar el título de **Licenciada en Administración Pública**; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la Ciudad de Loja, a los treinta días del mes de agosto del dos mil veintitrés, firma la autora.

Firma:

Autora: Arianna Jazmin Echeverria Gallardo

Cédula: 1104831225

Dirección: Loja, Barrio El Rosal

Correo electrónico: arianna.echeverria@unl.edu.ec

Celular: 0968601618

DATOS COPLEMENTARIOS:

Director del Trabajo de Integración Curricular: Dra. Johvana Aguirre Mendoza Mg. Sc.

Dedicatoria

Dedico este Trabajo de Investigación Curricular principalmente a mis padres Carmelo Echeverría y Nardy Gallardo por el arduo esfuerzo que realizaron para hacer esto posible, a mis hermanas María José Echeverría e Isabella Echeverría por haberme apoyado en cada momento sin importar los tropiezos realizados y por impulsarme a concluir mis metas, a mis abuelos Esperanza Apolo y Carlos Gallardo por su cariño y consejos que me han brindado hasta el día de hoy, y a Dios por haberme dado las fuerzas necesarias y poner en mi camino a las personas correctas que me acompañaron e hicieron posible conseguir este logro.

Arianna Jazmin Echeverría Gallardo.

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad Nacional de Loja; Facultad Jurídica, Social y Administrativa y a la Carrera de Administración Pública, por haberme dado la oportunidad de formar parte del mundo universitario y por haberme acogido en cada aula, sabiendo que atravesar cada una de ellas, significaba un logro más en mi vida; agradezco a todos los docentes que con paciencia permitieron que llegue tan lejos y en especial a mi directora del Trabajo de Integración Curricular, la Dra. Johvana Aguirre Mendoza por haberme guiado durante el desarrollo de esta investigación.

A los moradores y a las organizaciones locales de la parroquia San Pedro de Vilcabamba por haberme brindado su ayuda con la información necesaria para la cristalización del presente trabajo de investigación.

Arianna Jazmin Echeverría Gallardo.

Índice de Contenidos

Portada	i
Certificación de director	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización.....	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de Contenidos	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Índice de anexos.....	xi
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1 Abstract	3
3. Introducción.....	4
4. Marco Teórico	8
4.1. Antecedentes	8
4.2 Marco Teórico.....	11
4.2.1 <i>La Escalera de Participación por Sherry R. Arnstein (1969)</i>	11
4.2.2 <i>Continuum bi – direccional Brager y Speacht (1973)</i>	13
4.3. Marco Legal	16
4.4 Marco Referencial	21
4.5 Marco Conceptual.....	23
4.5.1 <i>La política pública</i>	23
4.5.2. <i>La participación ciudadana</i>	25
4.5.2 <i>Mecanismos de Participación Ciudadana</i>	27
4. 6 Incidencia ciudadana	34
4.6.1 <i>Fin de la incidencia ciudadana</i>	34
4.6.2 <i>Factores que permiten lograr la incidencia ciudadana en los grupos sociales</i>	35
4.6.3 <i>Grado de incidencia ciudadana en la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</i>	35

4.6.4 <i>La Gestión</i>	36
4.6.5. <i>La Gestión Pública</i>	37
5. Metodología.....	39
5.1 Enfoque	39
5.2 Diseño	39
5.3 Tipo de Investigación	39
5.3.1 <i>Población</i>	39
5.4 Métodos	41
5.6 Técnicas	41
5.6.1 <i>Encuesta</i>	41
6. Resultados	43
6.1. Identificar los mecanismos de participación ciudadana utilizados por los moradores de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, en el periodo 2019 - 2022.	43
6.2. Establecer la incidencia de la participación ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial en el periodo 2019 - 2022.	47
6.3. Realizar una propuesta para propiciar la participación activa de la ciudadanía en la gestión de Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San Pedro de Vilcabamba	52
6.4. Diagnosticar la participación ciudadana de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, durante el periodo 2019 – 2022... ..	58
7. Discusión	60
7.1. Identificar los mecanismos de participación ciudadana utilizados por los moradores de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, en el periodo 2019 - 2022.	60
7.2. Establecer la incidencia de la participación ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial en el periodo 2019 - 2022.	62
7.3. Realizar una propuesta para propiciar la participación activa de la ciudadanía en la gestión de Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San Pedro de Vilcabamba.	64
7.4. Diagnosticar la participación ciudadana de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, durante el periodo 2019 – 2022... ..	65
8. Conclusiones	68
9. Recomendaciones.....	70
10. Referencias Bibliográficas	71
11. Anexos	73

Índice de tablas

Tabla 1. Escalera de Participación de Sherry R. Arnstein (1969)	12
Tabla 2. Etapas de Continuum de Brager y Specht	15
Tabla 3. Normativas relacionadas a la participación ciudadana.....	16
Tabla 4. Datos Generales de San Pedro de Vilcabamba.....	21
Tabla 5. Detalle de los asentamientos de San Pedro de Vilcabamba	22
Tabla 6. Ciclo de la política.....	24
Tabla 7. Mecanismos de participación ciudadana según las normativas.....	28
Tabla 8. Distribución muestral por familias y barrios	41
Tabla 9. Mecanismos de participación ciudadana utilizados en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba.....	45
Tabla 10. Niveles de participación ciudadana	50
Tabla 11. Estrategias de la propuesta	55
Tabla 12. Cronograma para el cumplimiento de actividades	57

Índice de figuras

Figura 1. Mapa Geológico de la parroquia San Pedro de Vilcabamba	23
Figura 2. Conocimiento y uso de mecanismos de participación ciudadana en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba, periodo 2019 al 2022.....	43
Figura 3. Frecuencia del uso de mecanismos de participación ciudadana en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba durante el periodo 2019 - 2022.....	44
Figura 4. Mecanismos de participación ciudadana utilizados por las organizaciones de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba durante el periodo 2019 al 2022.....	45
Figura 5. Incidencia y tipo de participación ciudadana en la gestión del GAD parroquial de San Pedro de Vilcabamba, periodo 2019 - 2022	47
Figura 6. Incidencia y tipo de participación ciudadana de las organizaciones locales en la gestión del GAD parroquial de San Pedro de Vilcabamba, periodo 2019 - 2022	48
Figura 7. Organizaciones locales de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba, periodo 2019 - 2022	49
Figura 8. Interés de participación ciudadana y temas a incertar en los espacios participativos.....	59

Índice de anexos

Anexo 1. Certificación de la traducción del Resumen a Abstract.....	73
Anexo 2. Formato de encuestas a moradores de la parroquia San Pedro de Vilcabamba.....	74
Anexo 3. Aplicación de encuestas a las amas de casa de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba...	79
Anexo 4. Aplicación de encuestas a los hombres de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba	80
Anexo 5. Aplicación de encuestas a las tiendas de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba	81
Anexo 6. Aplicación de encuestas a las instituciones de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba ...	82
Anexo 7. Aplicación de encuestas a los adultos mayores de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba	83
Anexo 8. Aplicación de encuestas a los jóvenes de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba	84
Anexo 9. Formato de encuesta para las organizaciones locales.....	85
Anexo 10. Aplicación de las encuestas a las organizaciones de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba.....	87

1. Título

La participación ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo

Descentralizado de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, periodo 2019 al 2022

2. Resumen

El propósito del presente estudio es determinar el nivel participación de los moradores de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba durante el periodo 2019 - 2022. La cual tiene como objetivos: identificar los mecanismos de participación ciudadana utilizados por los moradores de la parroquia, establecer la incidencia de la participación ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial y realizar una propuesta para propiciar la participación activa de la ciudadanía. Para lo cual se trabajó con una muestra obtenida de la población total de la parroquia, a través de encuestas a los moradores de la parroquia y actores clave pertenecientes a las organizaciones de la localidad. El método utilizado en la presente investigación fue deductivo y analítico sintético, con un enfoque de carácter cuantitativo y de tipo exploratorio. Dentro del estudio se consideró el conocimiento que tenían los moradores parroquiales hacia los derechos participativos, los mecanismos de participación ciudadana, el uso de cada uno de ellos, cuáles fueron los temas de interés para desarrollo y beneficio de la parroquia y el interés de participación en la gestión del GAD parroquial. Los resultados obtenidos, permitieron determinar que en la parroquia existe un nivel bajo de participación ciudadana, la cual es denominada nivel “nulo”, según Brager y Specht de los niveles de participación teoría Continuum bi – direccional por parte de los moradores, debido al escaso uso de los mecanismos participativos y nulo conocimiento de los derechos de participación ciudadana, mientras que las organizaciones de la localidad ocuparon un nivel participativo mayormente elevado denominado “asesor”.

Palabras claves: derechos, gobierno, mecanismos, niveles de participación.

2.1 Abstract

The purpose of this study is to determine the level of participation of residents of the parish of San Pedro de Vilcabamba between 2019 and 2022. Among the objectives of this study are: identification of the mechanisms by which citizen participation takes place, establishment of the incidence of citizen participation in the management of the parish Autonomous Decentralized Government, and formulation of an initiative to encourage citizen participation. A representative sample of the parish's total population was obtained by conducting a survey of parish residents and key actors affiliated with local organizations. The method used in this research was deductive and synthetic analytical, with a quantitative and exploratory approach. During the study, parish residents were assessed regarding their knowledge of participatory rights, the mechanisms for citizen participation, as well as their ability to apply each of these, all of which are important topics for the parish's development and benefit, as well as their interest in participating in parish GAD management. Based on the results obtained, it was possible to establish that there is a low level of citizen participation in the parish, which is defined as the "zero" level, according to the theory of levels of participation by Brager and Specht. As a result of a lack of participation and a lack of knowledge of citizen participation rights, the residents maintained a bi-directional participation continuum, while local organizations occupied a predominant high participation level.

Key words: rights, government, mechanisms, levels of participation.

3. Introducción

La participación ciudadana es la intervención de los individuos con intereses sociales en la gestión de los gobiernos mediante la toma de decisiones, administración y distribución de los recursos, y la evaluación y opinión en los asuntos de interés público; lo cual permite el asertividad en la implementación de los proyectos, políticas, planes, etc., de la sociedad (Merino, 1996). En Ecuador, la participación ciudadana se ha desarrollado mediante la implementación y el uso de los mecanismos participativos los cuales han permitido que los grupos sociales excluidos sean reconocidos y atendidos, ha favorecido el control de las autoridades gobernantes, la solución de problemas ha sido mayormente enfocada a la realidad y necesidades de la sociedad, etc.

La importancia de la presente investigación se orientó principalmente en establecer la incidencia participativa que tuvieron los moradores y las organizaciones locales en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial durante el periodo 2019 – 2022, y la identificación y el uso de los mecanismos de participación ciudadana, en relación a las normas y artículos presentes en la Constitución de la República de Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Como temas secundarios, se estableció el tipo de participación que realizaron los grupos sociales durante el periodo establecido; el nivel de conocimiento de los derechos participativos y de los diferentes mecanismos de participación, la conformación de las organizaciones de la localidad activas y el interés de los ciudadanos en participar en los espacios participativos.

Para que un gobierno lleve a cabo un proceso democrático debe generar espacios, instancias y mecanismos participativos y capacitar a los ciudadanos sobre sus usos. Sin embargo, no todos los gobiernos aseguran los derechos participativos y más aún cuando la población no tiene una cultura política establecida, lo cual genera conformidad, afectando así directamente, a la calidad de vida y a la distribución y uso de los recursos para satisfacer las necesidades reales de la sociedad.

La problemática que condujo al desarrollo de la siguiente investigación se enfocó en el conocimiento de los derechos participativos de los ciudadanos en la parroquia rural y la garantía del cumplimiento de estos derechos por parte de las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado. Es así que, la participación política de los ciudadanos en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, se realizó mediante una comunicación oyente, donde los ciudadanos tenían conocimiento de las actividades, proyectos

a implementar, etc., de manera general, debido a que el mecanismo mayormente utilizado por los ciudadanos fue la audiencia pública y el medio más común de comunicación entre autoridades a sociedad, se ejecutó por medio de redes sociales.

Por otra parte, la población presentó una cultura política escasa, debido a la falta de interés y de conocimiento en temas políticos. Este acontecimiento se debe a que la mayoría de ciudadanos no se sentían representados por parte de las autoridades políticas y desconfiaban totalmente de ellos; es así que, su interés por mantenerse al tanto de la realidad en la que vivieron no influyó en la toma de decisiones en los asuntos de interés público y político.

Los resultados obtenidos tras la aplicación del instrumento de recolección de información permitieron determinar que, la parroquia estaba inactiva en cuanto a temas de participación ciudadana, debido a que la mayoría de los ciudadanos encuestados desconocían acerca de sus derechos participativos y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial no implementó ni promovió actividades que favorezcan la participación ciudadana en las decisiones de interés público y político. De tal manera, se logró definir las necesidades y carencias presentes en la parroquia, tanto a nivel de la sociedad como de las autoridades, lo cual sirvió para generar una propuesta para propiciar y mejorar la participación ciudadana mediante la implementación de talleres de conocimiento, los cuales serán llevados a cabo mediante la participación de los moradores de la parroquia, las autoridades del GAD parroquial, autoridades del Consejo Nacional Electoral y autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Para entender el nivel de participación ciudadana que se genera en un gobierno es importante utilizar herramientas previamente aplicadas, de tal manera se podrá distinguir el tipo de participación que se lleva a cabo en una determinada localidad partiendo desde el análisis de las actividades realizadas más comunes, la incidencia que tuvieron los ciudadanos en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado, la comunicación existente entre autoridad y ciudadano, entre otras. La identificación del nivel participativo de la sociedad, se realizó mediante el uso de teorías previamente estudiadas y aplicadas, y bajo normas y reglamentos específicos, ya que esto permitió conocer con mayor precisión el rol que los ciudadanos cumplen en la gestión del GAD parroquial y si las autoridades garantizan o no los derechos participativos.

El presente trabajo de investigación se desarrolló mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos: Diagnosticar la participación ciudadana de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, durante el periodo 2019 – 2022; Identificar los mecanismos de participación ciudadana utilizados por los

moradores de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, en el periodo 2019 – 2022; Establecer la incidencia de la participación ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial en el periodo 2019 – 2022; y Realizar una propuesta para propiciar la participación activa de la ciudadanía en la gestión de Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San Pedro de Vilcabamba.

Es así que, se utilizó la teoría de Etapas del Continuum bi- direccional de Brager y Specht (1973) y Escalera de Participación de Sherry R. Arnstein (1969). De las cuales, cada una de ellas permitió distinguir el tipo de participación mediante la clasificación de niveles en los que se encontraba la ciudadanía. Para la primera teoría, los niveles se diferencian en: receptor de información, objeto de consulta, asesor, planificación conjunta, ejerce el control por delegación, la sociedad ejerce el control. En la segunda teoría: manipulación, terapia, información, consulta, aplacador, colaboración, delegación por poder y control ciudadano.

Además, el trabajo se encuentra guiado de la siguiente manera:

En la primera parte de la investigación se presenta el marco teórico en donde se abordan temas enfocados y puntuales; se citan las normativas, reglamentos y leyes; se brinda un conocimiento general de la parroquia, el cual fue obtenido a través del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y se citan las teorías a ser utilizadas para la discusión del tema.

La segunda parte se realiza la aplicación de instrumentos como las encuestas a los ciudadanos y a los actores claves; se aborda la metodología; la población; los métodos utilizados y las técnicas.

Y como parte final se presentan las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

Dentro de este marco, es importante entender que, para que un gobierno lleve a cabo un proceso democrático debe generar espacios, instancias y mecanismos participativos y capacitar a los ciudadanos sobre su uso. En Ecuador las principales leyes y reglamentos que se enfocan en estos procesos son: La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, La Constitución de la República del Ecuador, La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD).

Sin embargo, no todos los gobiernos aseguran los derechos participativos y más aún cuando la población no tiene una cultura política establecida, es así que, su calidad de vida se ve directamente afectada ya que el gobierno no logra proveer los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas. Ante este acontecimiento existen dos variables, la primera se basa en la garantía de los derechos participativos y la promoción de los mismos por parte

de las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, en donde, se aparenta que se está garantizando la participación ciudadana por medio de información escasa, es decir, que simplemente informa de manera general, las actividades realizadas, los proyectos a implementar, etc. Y el uso de mecanismos participativos en los que se involucre temas mayormente relativos no se implementó, es así que, el mecanismo mayormente utilizado por los ciudadanos fueron las audiencias públicas y el medio más común de comunicación entre autoridades a sociedad, se ejecutó por medio de redes sociales, en dónde únicamente se comunicaba a los ciudadanos los proyectos, actividades, etc., a realizar.

Por otro lado, tenemos a la población con una cultura política escasa, debido a la falta de interés y de conocimiento en temas políticos. Generalmente este acontecimiento se debe a que la mayoría de ciudadanos no se sienten representados por parte de las autoridades políticas y desconfían totalmente de ellos; es así que, su interés por mantenerse al tanto de la realidad en la que están viviendo no genera ningún cambio.

Para entender el nivel de participación ciudadana que se genera en un gobierno es importante utilizar herramientas que permitan distinguir el tipo de participación que se lleva a cabo en una determinada localidad partiendo desde el análisis de las actividades más comunes que se realizan en la localidad, la incidencia que tienen los ciudadanos en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado, la comunicación existente entre autoridad y ciudadano, entre otras.

Para la presente investigación se utilizó la teoría de Etapas del Continuum bi-direccional de Brager y Specht (1973) y Escalera de Participación de Sherry R. Arnstein (1969). En donde cada una de ellas permite distinguir el tipo de participación mediante la clasificación de niveles en los que se encuentra la ciudadanía. Para la primera teoría los niveles se diferencian en: receptor de información, objeto de consulta, asesor, planificación conjunta, ejerce el control por delegación, la sociedad ejerce el control. En la segunda teoría: manipulación, terapia, información, consulta, aplacador, colaboración, delegación por poder y control ciudadano.

4. Marco Teórico

4.1. Antecedentes

En Ecuador la participación ciudadana comienza con la inestabilidad social, económica y por los varios cambios de gobiernos que impedían el desarrollo del país. Se dio durante el año 1978 mediante activismos de protestas callejeras, las cuales fueron iniciadas por grupos sociales denigrados como indígenas, amas de casa, clase media, profesionales, trabajadores, comerciantes, etc. El cambio que buscaban, se basaba principalmente en eliminar la democracia representativa y sustituirla por la democracia participativa, comunitaria, etc. (Carrera, 2015)

Es así que, con los movimientos indígenas y su exigencia hacia la igualdad de oportunidades y calidad de vida; y la clase media y su interés por expresar sus opiniones y necesidades, dieron a dos acontecimientos que generarían una revolución en los instrumentos de participación ciudadana y la democracia en el país. Primero permitió el nacimiento de los movimientos políticos y sociales organizados, y como segundo punto, el abuso de los mecanismos de la democracia representativa fue eliminado por completo ya que sería reemplazado por una nueva democracia participativa.

A partir del año 2007 el ex presidente Rafael Correa creó los Gabinetes Itinerantes como un mecanismo y espacio de trabajo, su función era de relacionar al Estado con la sociedad para promover la credibilidad de la sociedad en las entidades públicas, la articulación entre el gobierno central, las entidades provinciales, municipal, locales y parroquial rural. Esta actividad se realizaba mensualmente, en donde el presidente de la República y los ministros de Estado se dirigían hacia los diferentes niveles de gobierno con el fin de intercambiar información hacia las autoridades locales y la población. (Flor y Sáenz, 2018, p. 17)

Avanzando con el tiempo, llega la Constitución del 2008, durante la presidencia de Rafael Correa, la cual se enfocaba primordialmente en los derechos participativos y el control social, además la Asamblea Constituyente de Montecristi creó el quinto poder (Función de Transparencia y Control Social), el cual se encargaba de articular los procesos de participación ciudadana, desarrollar los concursos de designación de autoridades de control, luchar contra la corrupción y el control social en los asuntos de interés público, garantizar el estado de derecho y los intereses de los ciudadanos, entre otros. (Roberto Ortiz, Rocío Espinel Francisco Pérez, Cynthia Ferreira, Oscar Aguirre, Byron Sosa, 2009)

Mientras estos cambios se iban implementando, los estudios realizados por un grupo de investigadores interesados en la reforma participativa que se desarrolló en el país,

identificaron que durante ese periodo las personas no estaban acostumbradas a participar en ningún tipo de organización barrial, de la comunidad, sindicatos, asociaciones, partidos políticos, etc. De manera que la mayor participación realizada por los ciudadanos del país se enfocaba en organizaciones de grupos deportivos en un 6%, comité de padres de familia en un 5,8% y cooperativas de ahorro y crédito en un 5,2%; el 96,9% de ciudadanos no participaba en ningún grupo colectivo y asambleas. (Ortiz, et. al. 2009)

Dentro de los espacios participativos para asuntos de interés público que ofrecía el gobierno como: gabinetes itinerantes organizados por el Gobierno Central, mesas de diálogo o consultas organizadas por el Gobierno Nacional o los Ministerios, convocatorias de consejo provincial, municipio o junta parroquial para elaborar el plan de desarrollo local, otros mecanismos de participación o diálogo convocados por su consejo provincial, municipal o junta parroquial (veedurías, asambleas, cabildos, rendición de cuentas, etc.), los ciudadanos que participaban equivalían a menos del 3% a nivel nacional. (Ortiz, 2009)

Tras la recolección y el análisis de los datos, durante la implementación de estas nuevas reformas, se puede distinguir que los ciudadanos no tenían una participación eficaz en cuanto a los asuntos de interés público, es decir que en su gran mayoría no tenían cultura política, aunque estos derechos participativos ya estaban implementados en la ley y en el país. Las razones con mayor relevancia, se dieron a causa de la falta de información que presentaba la sociedad, la poca comunicación política en los círculos sociales de cada persona y el escaso interés que presentaban ante el tema.

Sin embargo, a medida que pasaba el tiempo los mecanismos de participación eran cada vez más visibles y comunes en la sociedad, es así que, si los asambleístas querían presentar propuestas de proyectos, debían no solo tener apoyo y respaldo por autoridades gubernamentales, sino también debían contar con el apoyo de por lo menos el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) de ciudadanos inscritos en el padrón electoral.

El segundo momento de la participación ciudadana en Ecuador se da en los años 2010 al 2015. De manera que, durante el año 2011 se realizó la Consulta Popular, el Referéndum y los procesos de revocación de algunas autoridades a nivel local, en donde los ciudadanos ecuatorianos fueron convocados a las urnas para hacer uso de estos mecanismos. Además, los ciudadanos comenzaron a ser más consientes en su rol participativo y político de tal manera que con el Referendo 2011, comienzan a surgir grupos sociales con mayor fuerza de voz, en donde cobraron protagonismo conjuntamente con organizaciones indígenas de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (COAIE), (Franklin Ramírez, Mathieu Le Quang y Cristina Bastidas, 2013) las cuales fueron:

1. Revolución Ciudadana, el Partido Socialista (PSE) y sus aliados políticos y sociales
2. Las fuerzas de derecha y de centro - derecha, gremios empresariales y bancarios, sectores de la iglesia católica ultraconservadora, grandes medios, etc.
3. Organizaciones sociales, gremiales, sindicales y pequeños partidos y movimientos políticos

Durante el año 2010 se realizaron dos revocatorias del mandato, mientras que en el año 2011 fueron más de cuarenta, ya que, estas instancias participativas permitían evaluar las actividades de las autoridades electas, por parte de las ciudadanas y los ciudadanos ecuatorianos. (Carrera, 2015)

Para el año 2013 entra en vigencia el Decreto Ejecutivo 16 en donde se busca regular las funciones de todas las organizaciones sociales y ciudadanas, a través del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS). En el 2015 en cambio, se aprobó el Decreto Ejecutivo 739, el cual se basaba en reformar y codificar el instrumento legal. Tras implementar estas normas, las organizaciones sociales y ciudadanas como personas jurídicas privadas serán normadas por los reglamentos anteriormente mencionados. Además, el SUIOS es la dependencia de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, se encargaba de regular el derecho de los ciudadanos a asociarse de forma libre y voluntaria a todas las formas de organización de la sociedad. Toda organización que tenga fines de control y gestión social, debe inscribirse obligatoriamente en el SUIOS, ya que, es quien autoriza el funcionamiento, controla la gestión y monitorea la labor técnica y social, también sanciona infracciones. (Borja, 2016)

Para el año 2015, se lanza el proyecto llamado “La promoción y el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de participación ciudadana en grupos de atención prioritaria, jóvenes y grupos LGBTI”. Ya que, uno de los grupos objetivos eran los jóvenes, la participación ciudadana se innova y esta vez busca llegar a las personas de manera diferente. La publicidad, la música y la moda son los nuevos canales de conexión entre el gobierno y la sociedad. Los mecanismos de participación ciudadana comienzan a expandirse mediante el uso de la tecnología y como instrumento de difusión de información se implementan las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en todos los niveles de gobierno. A su vez esto permitió que los grupos de interés se introdujeran más en la política e hicieran un uso eficiente de sus derechos participativos, de tal manera los jóvenes comienzan a ser partícipes en la toma de decisiones y en brindar propuestas y soluciones ante las necesidades del pueblo y los problemas que repercutían en el Estado. (Anabel Salazar, Madeline Abarca, Carlos Soria, 2015)

En el año 2016, entra un nuevo grupo social denigrado que busca defender y exigir sus derechos colectivos, la inclusión y la no discriminación en la sociedad con el fin de mejorar sus condiciones de vida, mediante protestas, manifestaciones, etc., la población LGBTI. Tras esto, la población decide activarse políticamente para que ellos también puedan participar de manera inclusiva en los procesos y asuntos de interés público.

Prosiguiendo con el tiempo, en el año 2018 el ex presidente de la República Lenin Moreno, realizó la Consulta Popular y Referéndum Constitucional en las que se realizaron siete preguntas de consulta a la ciudadanía, en donde la mayoría de votos determinaría la aceptación y el rechazo ante las mismas. La participación de los ciudadanos fue del 82,1%. De esta manera el Estado garantizó el derecho participativo ciudadano otorgándoles el poder a los ciudadanos para que este influyera en la toma de decisiones del gobierno.

Ahora bien, para el año 2020 la Asamblea Nacional emitió el Reglamento para la Implementación del teletrabajo, ya que las actividades presenciales habían sido suspendidas, debido a la emergencia sanitaria que atravesó el país. Este acontecimiento permitió la implementación de un catálogo electrónico, el cual permitiría garantizar la participación ciudadana y la construcción de leyes, de manera que se fortalecería el uso de la tecnología, permitiendo así, mantener la comunicación entre el pueblo, el gobierno y el mundo en general. (Herrera, 2021)

4.2 Marco Teórico

4.2.1 La Escalera de Participación por Sherry R. Arnstein (1969)

La Escalera de Participación de Sherry R. Arnstein, permite clasificar por niveles las características o grados de participación de una población y determina si existe o no la promoción de los procesos de participación. (Arnstein, 1969, p. 216)

Es así que, la clasificación de niveles de los primeros tres niveles se considera como como una falsa participación y se divide por los siguientes escalones:

El primer escalón corresponde a la participación “población manipulada”, aquí la sociedad cumple actividades que no entienden y que conllevan a cumplir intereses ajenos, por ejemplo, en las campañas políticas las personas son utilizadas para distribuir folletos, llevar pancartas, etc., ya que a cambio recibirán algún tipo de recompensación.

Seguidamente por la participación “decorativa”, en donde la sociedad es utilizada para decorar o animar una actividad, por ejemplo, en los eventos a los que asiste la población indígena, sectores muy pobres para “lucirlos” como beneficiarios de algún programa.

El escalón tres, corresponde a participación simbólica, es decir que la participación es simplemente aparente, ejemplo cuando los niños actúan con un lenguaje y madures en los programas televisivos, pero simplemente están entrenados para hacerlo.

Consecutivamente sigue el escalón cuatro, el primer escalón de participación ciudadana real, conocido como “asignados, pero no informados”, corresponde a la participación de la sociedad para que ejecute una actividad determinada de manera limitada, por ejemplo, cuando se realiza una minga en la localidad y se le comunica a la población para que participen; la población fue asignada sin consulta, pero está informada de la actividad.

El escalón cinco, es denominado “participación y consulta”, las autoridades de gobierno informan y consultan a la población sobre su probable participación, y dependiendo de eso la población decide.

EL siguiente escalón es la participación “en ideas de agentes externos de desarrollo compartidas con la población”, las autoridades deciden la actividad que se va a realizar y a su vez es comunicada con la población.

Escalón 7, participación en acciones pensadas y ejecutadas por la propia población. Es decir, la sociedad decide que acciones le gustaría que se realicen en la localidad, sin embargo, ellos no las ejecutan.

El último escalón es la participación en acciones pensadas por la sociedad que han sido compartidas con las autoridades de gobierno. De igual manera, la actividad a realizar es decidida por la sociedad y es comunicada con las autoridades de gobierno.

Tabla 1. Escalera de Participación de Sherry R. Arnstein (1969)

Escalón	Nivel	Rol	Descripción	Participación
8	Poder Ciudadano	Control Ciudadano	Decisiones iniciadas por la población, pero coordinadas con otros	Poder ciudadano
7	Poder Ciudadano	Delegación del Poder	Decisiones iniciadas y dirigidas solo por la población	Poder ciudadano
6	Poder Ciudadano	Colaboración	Decisiones iniciadas por otros, pero planificadas por la población	Poder ciudadano
5	Formulismo	Aplacador	Población informada y consultada	Participación ciudadana
4	Formulismo	Consulta	Población informada, pero con participación solo asignada	Participación ciudadana

3	Formulismo	Información	Población con participación simbólica	Participación ciudadana
2	No participación	Terapia	Población usada como “decoración”	No hay participación
1	No participación	Manipulación	Población manipulada	No hay participación

Nota. Escalera de Participación de Sherry R. Arnstein (1969)

4.2.2 Continuum bi – direccional Brager y Speacht (1973)

La participación ciudadana surge desde tiempos muy remotos, como es en las comunidades griegas durante el siglo XVII, cuando el gobierno adquiere responsabilidades más fuertes de carácter social y económico como: presupuestos filosóficos, éticos y políticos que permitían la existencia y el fin de los gobiernos, a través de cada una de sus prácticas, normas y creencias. Ante tal efecto, se inventaron los mecanismos de participación política sustentados en la isonomía (igualdad de derechos) e isegoría (igualdad de palabra). Los filósofos griegos clásicos abordaban temas como el presupuesto como forma de estudio del comportamiento humano a nivel individual, pero con implicaciones de generalización respecto al comportamiento a nivel grupal y dotaban a la mayoría de participantes a realizar una actividad política intensa, en los llamados estados-nación, la participación con mayor votos o mayor apoyo se basaban en su educación, estatus y economía. (Giovanny Sartori y Leonardo Morino, 1984).

Con el pasar del tiempo llega a su consolidación y fortalecimiento en los años sesenta en donde, la participación política de la sociedad, se fundamentaba en los espacios y mecanismos para que los ciudadanos puedan incidir sobre los asuntos de interés público, con el fin de garantizar la implementación de los mecanismos electorales. Mediante esto, la ciudadanía podía ejercer su derecho participativo e influir directamente en las decisiones del gobierno por medio de la votación. El derecho participativo de la ciudadanía se fundamentaba a través de espacios de consulta, deliberación y decisión, ya que esto permitía mejorar la incidencia ciudadana y por ende la calidad democrática de la localidad. (Paganelli, 2021)

Con el pasar del tiempo, la democracia participativa se consolidó a través de la integración de la democracia representativa, en donde los ciudadanos ejercían su poder participativo a través de la representación política y la democracia directa, instrumento basado en tres mecanismos (referéndum, plebiscitos e iniciativas populares), permitiéndoles así, la participación directa de los ciudadanos a través del voto en cuanto a toma de decisiones,

consultas u opinión en asuntos específicos; además también formaba y fortalecía las entidades, articulaba las políticas del gobierno, e identificaba las demandas o intereses sociales que impiden la consolidación de los sistemas democráticos. (Altman, 2005, p. 206)

Una de las principales autoras que realizó estudios sobre el derecho participativo de la sociedad, fue Pateman (1970) en su obra “Una teoría participativa de la democracia” en la cual intentaba abordar los problemas de la democracia y la atención a las demandas que requería la sociedad, menciona que: “la teoría de la democracia participativa está constituida alrededor del principio central en donde, los individuos y las instituciones no pueden separarse. La presencia de instituciones representativas a nivel nacional, no son suficientes para que se dé una adecuada participación democrática. Para alcanzar la máxima participación se debe enfocar en la sociedad, la cual se deberá ubicar en los niveles institucionales y en otras esferas, como capacitación y entrenamiento social para la democracia, de ese modo podrán desarrollarse las necesarias actitudes individuales”. (Roa, 2007, p. 17)

Para Pateman, la educación participativa debe ser aplicada en todos los ámbitos, ya sea en desarrollo de habilidades, conocimientos, prácticas, etc., ya que, ser parte de la toma de decisiones en las diferentes realizades que puede presentar la sociedad, requiere de varia responsabilidad tanto individuales como colectivas.

Durante el año 1973 Brager y Specht crearon el modelo de niveles de participación teoría Continuum bi – direccional, la cual se enfoca en la relación existente entre el Estado y la participación ciudadana de la sociedad, analiza y explica el rol que cumplen los organismos estatales y los ciudadanos en la relación de las actividades participativas, para resolver los problemas públicos. Está integrado por seis etapas de lógica, el cual va variando dependiendo el nivel de involucramiento y participación de la ciudadanía; parte con la nula o ausencia participativa y concluye con el elevado comportamiento participativo. (Ramos, 2018)

Partiendo desde el nivel más bajo, denominado “Nulo”, los ciudadanos son únicamente receptores de información y no realizan ninguna otra actividad, ya que el gobierno responsable u organización se encargan de realizar todo el proceso para implementar los planes, propuestas, etc., y de convocar a los ciudadanos para comunicárselos.

Seguidamente, en un escalón más alto, está el nivel “Bajo”, en donde los ciudadanos únicamente son consultados por parte de las autoridades electas acerca de las acciones que van a realizar, sin embargo, el fin de realizar esto, es que buscan conformidad por parte de la sociedad.

La organización fomenta y promueve las acciones que va a realizar, de manera que solo busca poco apoyo y conformidad, con el objetivo de facilitar la legitimación y aceptación

de propuestas. Las acciones presentadas podrán ser cambiadas únicamente si existen motivos muy convincentes que lo justifiquen.

De igual manera en la planificación conjunta, la organización presenta una propuesta en donde los ciudadanos pueden opinar para realizar cambios o sugerencias dependiendo de las necesidades y ocasiones que lo ameriten.

El penúltimo nivel, en donde se ejerce el control por delegación se refiere a la identificación y presentación de una propuesta o plan mediante la interacción de las autoridades y la ciudadanía, en este caso la autoridad define los límites participativos y en base a eso, la ciudadanía toma las decisiones a ser incorporadas.

El nivel más elevado es donde la sociedad ejerce el control; la organización y la sociedad definen el problema a solucionar y la sociedad toma las decisiones oportunas y se encarga de todo su desarrollo, sin embargo, serán guiadas por la tutela de la organización.

Tabla 2. Etapas de Continuum de Brager y Specht

No.	Etapas o niveles	Rol	Descripción
1	Elevado	Ejerce el control	Control y poder decisional. La organización se dirige a la sociedad para identificar el problema y tomar decisiones respecto a él, lo realiza conjuntamente con la ayuda y tutela de la organización en cada fase para ayudar a alcanzar los objetivos
2	Elevado	Ejerce control por delegación	La organización es quien identifica el problema, define los límites y lo comunica con la sociedad, para que puedan tomar acción. La sociedad es quien se involucra mayormente que la organización
3	Elevado	Planificación conjunta	Para la toma de decisiones se integran los dos grupos, sociedad y organización, el gobierno es quien presenta la propuesta, sin embargo, está sujeta a los cambios que determine la sociedad.
4	Bajo	Asesor	La organización convoca a la sociedad para que puedan brindar propuestas, consejos, críticas, etc., en la gestión del gobierno. La organización realizará cambios solamente si existen motivos válidos y justificativos.

No.	Etapas o niveles	Rol	Descripción
5	Bajo	Es objeto de consulta	La organización fomenta y promueve las acciones que va a realizar, de manera que solo busca poco apoyo y conformidad, con el objetivo de facilitar la legitimación y aceptación de propuestas, con el fin de asegurar el cumplimiento administrativo.
6	Nulo	Es receptor de información	La participación ciudadana está limitada simplemente a ser receptor de información, la organización elabora e implementa las propuestas o planes y los presenta a la comunidad

Nota. Guillen Sáenz (2009) y Continuum bi – direccional Brager y Speacht (1973)

4.3. Marco Legal

Tabla 3. Normativas relacionadas a la participación ciudadana

No.	Normativa	Artículos	Análisis
1	Constitución de la República del Ecuador	Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: ... Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.	Es decir que, todos los ciudadanos, sin importar su procedencia, creencias, cultura, etc., tendrán los mismos derechos participativos y bajo ninguna razón de identificación propia como las mencionadas en el artículo podrán ser excluidos o impedir su participación ciudadana en los asuntos de interés públicos.
2	Constitución de la República del Ecuador	Artículo 61, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: participar en los asuntos de interés público, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, ser consultados, y fiscalizar los actos del poder público.	Los ciudadanos ecuatorianos tienen el derecho y poder de influir en los actos de interés público bajo los parámetros presentes en la Constitución.
3	Constitución de la República del Ecuador	Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva,	Los derechos de los ciudadanos ecuatorianos

No.	Normativa	Artículos	Análisis
4	Constitución de la República del Ecuador	<p>participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.... La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.</p> <p>Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.</p>	<p>permiten actuar de manera individual o por medio de grupos sociales en los asuntos de interés público bajo diferentes tipos de mecanismos</p> <p>El derecho a la participación ciudadana reconoce a todas las formas de organización sociedad con el fin de garantizar su desarrollo.</p>
5	Constitución de la República del Ecuador	<p>Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. • Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. • Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. • Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de 	<p>Los niveles de gobierno tienen la obligación de crear y garantizar los espacios participativos con los representantes electos y autoridades en general que sean necesarias para su cumplimiento. Para garantizar la participación se crean los espacios nombrados en la Constitución, ya que, esto permitirá mejorar la gestión pública conjuntamente con la sociedad.</p>

No.	Normativa	Artículos	Análisis
6	Constitución de la República del Ecuador	<p>cuentas y control social.</p> <p>Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.</p> <p>Art. 398.- Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. La ley regulará la consulta previa, la participación ciudadana, los plazos, el sujeto consultado y los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad sometida a consulta. El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Si del referido proceso de consulta resulta una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptado por resolución debidamente motivada de la instancia administrativa superior correspondiente de acuerdo con la ley.</p>	Los cambios que el gobierno decida realizar deben ser consultados directamente a los ciudadanos para su aplicación.
7	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	<p>Tiene como objetivos: incentivar el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Los objetivos de la presente Ley son:</p> <p>1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la</p>	Para que la participación ciudadana sea igualitaria, intercultural y pluricultural, etc., la presente ley, garantiza la igualdad de oportunidades en todo grupo social o ciudadano interesado en formar parte de la participación, ya sean pueblos afroamericanos, nacionalidades indígenas, montubios, comunidades, entre otros. Para esto exige a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en crear formas para que los ciudadanos puedan acceder y cumplir con su derecho.

No.	Normativa	Artículos	Análisis
		<p>información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;</p> <p>2. Establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución y la ley; así como, los procesos de elaboración, ejecución y control de las políticas y servicios públicos;</p> <p>3. Instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria...</p> <p>4. Fijar los criterios generales con los cuales se seleccionarán a las ciudadanas y los ciudadanos que formen parte de las instancias y espacios de participación establecidos por esta Ley;</p> <p>5. Promover la formación en deberes, derechos y una ética de interés por lo público que haga sostenible los procesos de participación y la consolidación de la democracia.</p>	
8	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	<p>Art. 4.- Principios de la participación: Para el ejercicio participativo derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Se registrá, por los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad • Interculturalidad • Plurinacionalidad • Autonomía • Deliberación pública • Respeto a la diferencia • Paridad de género • Responsabilidad • Corresponsabilidad • Información y transparencia • Pluralismo • Solidaridad 	<p>es importante registrarse bajo los principios nombrados en la presente ley, ya que estos permiten garantizar las mismas oportunidades a todos los ciudadanos</p>
9	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	<p>Art. 5.- Mecanismos de democracia directa: El Estado garantiza el ejercicio</p>	<p>La ley es quien dispone de los mecanismos participativos para</p>

No.	Normativa	Artículos	Análisis
		<p>ciudadano de los mecanismos de democracia directa, tales como: la iniciativa popular normativa, el referéndum, la consulta popular y la revocatoria del mandato; impulsa, además, la configuración progresiva de nuevos espacios que posibiliten el ejercicio directo del poder ciudadano de acuerdo con la Constitución y la ley.</p>	<p>los ciudadanos y el Estado es quien los garantiza.</p>
10	<p>Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)</p>	<p>Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales: ... los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo...</p>	<p>Los GADs tienen la capacidad de crear sus propias políticas públicas, dictar acuerdos y resoluciones, normas, etc., para fomentar la participación ciudadana y asegurar la calidad de vida.</p>
11	<p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	<p>Art. 4.- Definiciones. Para la aplicación de la presente Ley, se tomarán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <p>1. Datos Abiertos: Son datos digitales, accesibles, liberados, publicados o expuestos sin naturaleza reservada o confidencial.</p> <p>6. Información Pública: Todo tipo de dato en documentos de cualquier formato, que se encuentren bajo su responsabilidad y custodia o que se hayan producido con recursos del Estado.</p> <p>9. Transparencia Colaborativa: Se entenderá como transparencia colaborativa la obligación que tienen las instituciones del sector público y demás sujetos establecidos en esta Ley.</p> <p>10. Transparencia Focalizada: Obligación que tienen las instituciones del sector público y demás sujetos establecidos, de publicar de manera proactiva información y datos adicionales que puedan ser requeridos desde la ciudadanía.</p> <p>11. Transparencia Pasiva: Obligación de responder a las solicitudes de información pública, previa solicitud de la interesada o interesado.</p>	<p>La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se enfoca en los tipos de datos que los ciudadanos pueden hacer uso para promover la intervención ciudadana dentro de los asuntos públicos y así garantizar su incidencia en la decisión y gestión del gobierno.</p>

No.	Normativa	Artículos	Análisis
12	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Art. 7.-Derecho de acceso a la información pública: comprende el derecho a buscar, acceder, solicitar, investigar, difundir, recibir, copiar, analizar, reprocesar, reutilizar y redistribuir información...	El acceso a la información pública puede generarse en todas las formas nombradas en la ley ya que esto garantiza la transparencia y el acceso a la información pública.

Nota. Constitución de la República de Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.4 Marco Referencial

La parroquia San Pedro de Vilcabamba se ubica a 37 kilómetros de la capital provincial Loja, limita: al norte con la parroquia Malacatos, al sur con la parroquia Vilcabamba, al este con la parroquia Valladolid, cantón Palanda de la provincia Zamora Chinchipe y, al oeste con las parroquias de Malacatos y Vilcabamba. San Pedro de Vilcabamba es parte del conjunto de parroquias rurales surorientales del cantón Loja. Al interior se encuentra la reserva El Bosque ocupa una extensión es 2.261 ha, sitio natural de gran interés por la biodiversidad que posee, conserva ecosistemas similares al Parque Nacional Podocarpus, la señalada realiza actividades de investigación ecoturístico. También existen sitios icónicos como el Majestuoso Cerro Laguaranga, Colanuma y Laguinuma. (PDOT Parroquial, 2019)

Tabla 4. Datos Generales de San Pedro de Vilcabamba

No.	Caracterización	San Pedro de Vilcabamba
1	Fecha de Independencia Política	19 de agosto
2	Conmemoración Cívica por la Independencia Política	29 de noviembre
3	Límites	Norte: Parroquia Malacatos Sur: Parroquia Vilcabamba Este: Parroquia Valladolid del Cantón Palanda Oeste: Parroquias Malacatos y Vilcabamba
4	Extensión / CONALI	68.27 Km ²
5	Latitud	4 14' 36'' Sur
6	Longitud	79 13' 17'' Oeste
7	Altura promedio	1.700 msnm

8	Clima	Subtropical - seco
9	Temperatura	19.4 C. temperatura promedio
10	Distancia aprox. Desde la Ciudad de Loja	37 km
11	Habitantes/INEC 2010	1289 hab.
12	Hab/proyección 2020	1645 hab.
13	Densidad Poblacional 2020	24 hab/km
14	Analfabetismo INEC/2010	5,09%
15	Analf/proyección/2020	4,99%
16	NBI/INEC 2010	67,24%
17	NBI/ proyección 2020	55,86%
18	Tasa de crecimiento INEC / 2010	0,18%
19	T/C/ proyección 2020	2,47%

Nota. INEC 2010, proyección Consultora, PDOT parroquial 2019

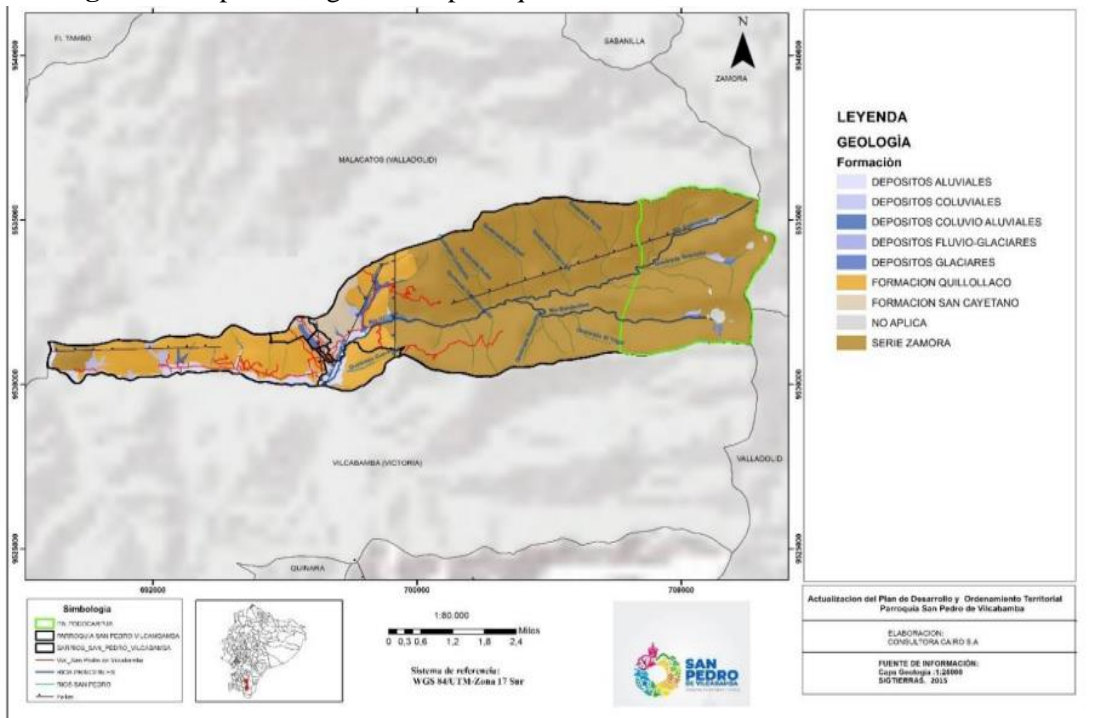
Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial, la proyección poblacional para el año 2020 de la parroquia San Pedro de Vilcabamba será de 1.645 habitantes, la cual está conformada espacialmente por 3 asentamientos que conforman la cabecera parroquial: 4 asentamientos consolidados, 1 asentamiento no consolidado; y, 22 caseríos, de la siguiente manera:

Tabla 5. Detalle de los asentamientos de San Pedro de Vilcabamba

No.	San Pedro de Vilcabamba	Asentamientos	Total
1	Cabecera parroquial	Central, Dorado, Panecillo	3
2	Consolidados	Cararango, Amala, Sacapo, El Chaupi	4
3	No consolidados	Uchima	1
4	Caseríos	Ituro, Chalaca, Quesera, Tucutuco, Chambalapo, Naranjapata, Altamia, Hacienda San Joaquín, Toronche, Cutanapamba, Bellavista, Laguainuma, Rumiloma, Tunas Blancas, Ullaguangua, Safranera, Colanuma, Saldillo, Ama, El Salado, Capulí, Chinchal Verde	22

Nota. GAD parroquial San Pedro de Vilcabamba, PDOT parroquial 2019

Figura 1. Mapa Geológico de la parroquia San Pedro de Vilcabamba



Fuente: MAGAP, Programa SIGTIERRAS 2015

Nota. GAD parroquial San Pedro de Vilcabamba, PDOT parroquial 2019

En cuanto al empleo, la agricultura es la rama que absorbe la mayor población asalariada, es decir, el 34,87% de los moradores realizan esta actividad, la cual percibe un ingreso sea diario, semanal, mensual o por destajo. De igual manera, la población ocupada en actividades primarias, representa el 49,40%. Dicho de otra manera, el 84,27%, la población realiza actividades de agricultura, ganadería y pesca, ya remunerados o no. (PDOT Parroquial, 2019)

Por otro lado, las elecciones seccionales, para la elección de los vocales principales de las juntas parroquiales, fueron realizadas el 24 de marzo del 2019, es así que, el candidato electo para presidente de la junta parroquial fue Jhimmy Fabian Toledo Catillo, el cual tuvo duración de 4 años, volviendo a ser reelecto durante las elecciones del 5 de febrero del 2023 y posicionándose nuevamente el 14 de mayo del 2023.

4.5 Marco Conceptual

4.5.1 La política pública

El Estado y los actores sociales de una localidad determinada, se encargan de definir, regular, incidir, y modificar los recursos que tienen a su disposición, basándose en las reglamentaciones jurídicas y en base a sus estrategias. Esto se realiza mediante la

colaboración de actores públicos, privados, individuales y colectivos. Las políticas públicas representan la concreción material, simbólica, oficialización y legitimación. (Roth, 2002)

La política pública moderna tuvo sus orígenes en Francia y se basaba en los principios racionales administrativos en los asuntos de la ciudad; cuando intentaba integrar el ejercicio del poder con los atributos de la soberanía y las dimensiones del orden público, de bienestar y cultura. Es aquí en donde ya no se enfocaba en la práctica gubernamental como legítima o ilegítima, sino en cómo no gobernar demasiado para lograr el deber del Estado, es decir cuánto y cómo debe intervenir.

La política como polity integra las actividades de la sociedad con las diferentes formas del gobierno y el significado de Estado; politics es la lucha por el control de poder, es decir, los candidatos electorales buscan conseguir el poder de gobernar; y policy es la designación de propósitos y programas a las autoridades, el plan de acción, gestión para los programas a implementar, etc., por medio de la normativa de las instituciones públicas (reglamentos, leyes, normativas, etc.) y las actividades políticas y administrativas realizadas por actores políticos (nombramientos, discursos, etc.). Es así que, la política pública requiere un proceso complejo de articulación mediante la interacción de actores, normativas, recursos, ideas, etc., con el fin de lograr cambiar o mantener la realidad de una determinada sociedad. De manera más simplificada, se puede entender a la política pública como la acción gubernamental dirigida hacia el logro de los objetivos. (Roth, 2002, p. 34)

4.5.1.1 El ciclo de la política

Según las normativas vigentes, todos los ciudadanos ecuatorianos tienen derecho a la participación política en asuntos de interés público en todas las etapas del ciclo de la política, las cuales se dividen en fases o etapas en diferentes niveles, esto permite a su vez, identificar el papel protagónico que va a cumplir el ciudadano.

Tabla 6. Ciclo de la política

No.	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4	Fase 5
1	Identificación del problema	Formulación de soluciones o acciones	Toma de decisiones	Implementación	Evaluación
2	Apreciación de los acontecimientos Definición del problema	Elaboración de respuestas	Creación de una coalición	Ejecución Gestión y administración	Reacciones a la acción

	Agregado de intereses Organización de las demandas Representación y acceso ante las autoridades públicas	Estudio de soluciones Adecuación a los criterios	Legitimación de la política elegida	Producción de efectos	Juicio sobre los efectos Expresión
3	Demanda de la acción pública	Propuesta de una respuesta	Política efectiva de acción	Impacto sobre el terreno	Acción política o reajuste

Nota. (Ciclo de la política de Meny y Thoening (1992), adaptado por Roth (2002))

Como se observa en la tabla 6, el ciclo de la política pública inicia con la identificación de un problema, el cual parte de un estudio realizado a un determinado grupo social, en este primer punto comienza la participación ciudadana, ya que, es necesaria la interacción entre autoridades políticas y sociales y ciudadanos; seguidamente se realiza la formulación de soluciones ante el o los problemas con mayor relevancia identificados; la toma de decisiones; la implementación de las decisiones tomadas; y por último la evaluación de las políticas públicas. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que, el ciclo de la política no siempre lleva el mismo orden, es decir, que puede comenzar en cualquier fase y evitar otra. (Roth, 2002)

Mediante la identificación de las etapas en la que se encuentra la política pública, los ciudadanos pueden participar de diferente manera, ya sea por iniciativa popular, consulta previa e informada, mesas de diálogo, iniciativas, propuestas, toma de decisiones, etc. De manera que, el gobierno es quien se encarga de generar espacios públicos brindando las herramientas necesarias para garantizar el derecho participativo.

4.5.2. La participación ciudadana

La participación ciudadana abarca diversas terminologías, ya que ha sido estudiada por múltiples investigadores en todo el mundo y engloba diversos ámbitos, sin embargo, en todos los textos y análisis realizados, se puede apreciar que la participación ciudadana no puede existir sin ser relacionada con los derechos y la democracia. Se activa mediante el vínculo gobierno – ciudadano y requiere de mecanismos que serán utilizados por las personas para que pueden incidir en las decisiones y acciones del gobierno.

La participación ciudadana permite que las personas puedan influir en la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas. (Oakley, 1991)

Según la perspectiva de Merino, participar significa tomar parte, unirse a una organización o un grupo organizativo. La relaciona también con compartir algo con alguien o dar a conocer información a los demás, es decir que lo enfoca como un acto social, inclusivo y transparente. (Merino, 1995)

En cuanto a los GADs, la participación ciudadana, se refiere a la intervención de un individuo o grupo con intereses sociales en los centros de gobiernos de una colectividad, mediante la cual los ciudadanos pueden participar en las decisiones, administrar recursos, evaluar y opinar acerca de cómo se distribuyen los costos y beneficios, entre otros. En resumidas cuentas, la sociedad puede influir en las políticas y decisiones públicas, en los mecanismos, procesos y organismos de manera legal. De esta manera, los ciudadanos toman poder en las decisiones de los gobernantes, y esto a su vez permite que los proyectos, políticas, planes, etc., se ejecuten con respecto a la realidad de la sociedad (Merino, 1995)

La realidad de la participación ciudadana, sin embargo, también es criticada ya que no es perfecta ni igual, cada individuo tendrá diferentes responsabilidades según sus intereses, no todos participarán todo el tiempo ni de la misma manera. De manera que, los representantes o autoridades, no siempre cumplirán el mismo papel, el fin de participar es cuidar los intereses y derechos tanto particulares como colectivos para corregir las fallas o asuntos que no sean abordados o tomados en cuenta por parte de los representantes políticos. (Merino, 1995)

También se podría decir que es un instrumento que permite generar cambios en los gobiernos que se encuentran vigentes, ya que, los ciudadanos influyen en la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas. (Oakley, 1991)

Por otro lado, se puede apreciar a la participación ciudadana como las bases de expresión de las personas y del accionar de la democracia. “No existe democracia sin participación”, es decir que, los ciudadanos se encargan de ser los protagonistas de los cambios por medio de una participación activa, racional y responsable. (Freire, 2016)

En Ecuador, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es el organismo que se encarga de promover la participación activa, la planificación, la gestión y la toma de decisiones de manera democrática, además lucha contra la impunidad y la corrupción por medio de políticas, estrategias y metodologías.

En Ecuador normas que permiten garantizar la participación ciudadana son: la Constitución del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código de la Democracia, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Ley de Transparencia, a continuación se presenta una reseña de los aspectos principales de la normativa de participación ciudadana.

4.5.2 Mecanismos de Participación Ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son instancias o espacios a los que la ciudadanía puede acudir de manera completamente gratuita para que puedan ejercer su derecho participativo.

Tabla 7. Mecanismos de participación ciudadana según las normativas

No.	Normas	Instancias de Participación	Mecanismos	Definiciones
1	Constitución del Ecuador	Derechos de participación. Organizaciones sociales. Formulación, ejecución, evaluación, y control de las políticas y servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuestos participativos • Audiencias públicas • Veedurías • Asambleas ciudadanas • Cabildos populares • Consejos consultivos • Silla Vacía 	<p>Presupuesto participativo: proceso voluntario para contribuir en la toma de decisiones de los presupuestos estatales.</p> <p>Audiencias públicas: la autoridad responsable las habilita por iniciativa propia o por petición de la ciudadanía. Atiende las inquietudes ciudadanas, fundamenta decisiones o acciones de gobierno.</p> <p>Veedurías: permiten vigilar, fiscalizar y controlar la administración y gestión pública y/o del sector privado con intereses públicos.</p> <p>Asambleas ciudadanas: son iniciativas y propuestas de interés ciudadano, donde acuden a las autoridades de los GADs para incidir en la gestión, permiten preparar, discutir y generar planes, políticas, programas y proyectos.</p> <p>Cabildos populares: realiza sesiones públicas para la ciudadanía, para tratar asuntos específicos de la gestión municipal.</p> <p>Consejos consultivos: lo realizan las organizaciones, quienes se encargan de asesorar a los ciudadanos, para que puedan formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas.</p> <p>Silla Vacía: el GAD convoca a los representantes de la ciudadanía para que</p>

No.	Normas	Instancias de Participación	Mecanismos	Definiciones
	Constitución del Ecuador	Derechos de participación. Organizaciones sociales. Formulación, ejecución, evaluación, y control de las políticas y servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Voluntariado de Acción Social 	<p>participen en el debate y en la toma de decisiones. El grupo electo, tiene la potestad de escoger el tema a tratar.</p> <p>Voluntariado de Acción Social: involucra a estudiantes para que participen en la construcción de una cultura de servicio política, respeto, cercanía con la sociedad, desde un enfoque evangélico.</p>
2	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Consejos nacionales para la igualdad Consejo Nacional de Planificación Consejos ciudadanos sectoriales Planificación participativa intersectorial. Asambleas locales Participación local Consejos locales de participación Planificación participativa intersectorial 	<ul style="list-style-type: none"> Observatorios Debates públicos Deliberación pública 	<p>Observatorios: permiten que los ciudadanos generen control social a través de aportes, supervisión, monitoreo y evaluación en el ciclo completo de las políticas públicas.</p> <p>Debates públicos: intercambio de argumentos y opiniones entre diversos grupos individuos respecto a un tema colectivo de interés y político, son valorados y se penalizados según su veracidad.</p> <p>Deliberación Pública: se da mediante el diálogo y/o el debate se obtienen las decisiones necesarias para los asuntos de interés público.</p>

No.	Normas	Instancias de Participación	Mecanismos	Definiciones
3	Código de la Democracia	Instituciones de democracia directa	<ul style="list-style-type: none"> • Enmienda constitucional • Reforma constitucional • Iniciativa normativa • Revocatoria del mandato • Referéndum • Consulta popular 	<p>Enmienda constitucional: garantiza de los derechos ciudadanos y corrige los vacíos, sin embargo, no pueden desprenderse de la voluntad del constituyente original</p> <p>Reforma constitucional: permiten generar cambios ya sean de origen mayor o leves en la Constitución.</p> <p>Iniciativa normativa: los ciudadanos pueden iniciar en los procesos y presentar proyectos al Congreso Nacional del país</p> <p>Revocatoria del mandato: procedimiento para la participación indirecta de los ciudadanos. Los electores pueden destituir a un funcionario público.</p> <p>Referéndum: los ciudadanos aprueban o rechazan las decisiones de las asambleas constituyentes o legislativas; mediante el sufragio y el libre acceso a los cargos públicos.</p> <p>Consulta popular: consulta política o social hacia los ciudadanos, por medio de una votación.</p>
4	Ley Orgánica del Consejo de Participación	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo de la gestión pública • Funciones del Estado • Niveles de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de participación ciudadana 	<p>Fomento de participación ciudadana: permite investigar sobre la realidad y los intereses ciudadanos, debe ser específica,</p>

No.	Normas	Instancias de Participación	Mecanismos	Definiciones
	Ciudadana y Control Social	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo de la gestión pública • Funciones del Estado • Niveles de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en ciudadanía • Recuperación de la memoria histórica • Monitoreo de la gestión participativa • Fondos concursables • Intercambio de experiencias y conocimientos 	<p>sectorial, estratégica, técnica, colaborativa y negociada.</p> <p>Formación en ciudadanía: cumplimiento de regulaciones vigentes, en los procesos de elaboración y promulgación de leyes, mediante la participación y el análisis.</p> <p>Recuperación de la memoria histórica: recupera y visibiliza acontecimientos con relación a los derechos humanos y el ejercicio de justicia.</p> <p>Monitoreo de la gestión participativa: los representantes de las comunidades afectadas participan en la supervisión de los proyectos que tienen impacto sobre sus vidas.</p> <p>Fondos concursables: comenzó en el año 2013, para fortalecer el poder ciudadano y la participación social. Asignar recursos impulsados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, contribuye en la construcción de la democracia participativa y generar espacios de organización.</p> <p>Intercambio de experiencias y conocimientos: fortalece el derecho al acceso de información e intercambio de la misma mediante un enfoque participativo.</p>

No.	Normas	Instancias de Participación	Mecanismos	Definiciones
	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo de la gestión pública • Funciones del Estado • Niveles de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • Archivos documental y virtual • Estudios Participativos • Capacitación ciudadana 	<p>Archivos documental y virtual: libre acceso y se encuentra en todas las páginas virtuales con contenido de información pública.</p> <p>Estudios Participativos: realiza estudios y análisis sobre la participación ciudadana en la toma de decisiones para satisfacer sus necesidades, conocer los problemas, ver la realidad, entre otros.</p> <p>Capacitación ciudadana: se enfocada directamente a la ciudadanía ecuatorianos, servidores públicos y autoridades en temas que tengan relación al cumplimiento de los derechos participativos con el fin de garantizar el ejercicio ciudadano, fortalecer la cultura política y democrática.</p>
5	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos autónomos descentralizados • Consejos barriales y parroquiales urbanos • Comunas, comunidades y recintos 	<ul style="list-style-type: none"> • Personería jurídica organizaciones sociales • Estudios participativos 	<p>Personería jurídica a organizaciones sociales: tienen la capacidad a la libre asociación sin fines de lucro y podrán construir: corporaciones, fundaciones y otras formas de organización social ya sea a nivel nacional como internacional. Además, tienen la libertad de participar en las manifestaciones, reuniones, organizaciones y entidades públicas que promuevan la participación y organización social.</p> <p>Estudios Participativos: estudia y analiza la participación ciudadana en la toma de</p>

No.	Normas	Instancias de Participación	Mecanismos	Definiciones
	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos autónomos descentralizados Consejos barriales y parroquiales urbanos Comunas, comunidades y recintos 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de impacto social Vigilancia de recursos naturales Asambleas de los sistemas de participación local 	<p>decisiones para poder satisfacer sus necesidades, conocer sus problemas, ver la realidad, entre otros.</p> <p>Evaluación de impacto social proceso que permite garantizar el logro de los planes, proyectos y políticas y prevé los futuros daños.</p> <p>Vigilancia de recursos naturales: permite la conservación y el manejo de los recursos naturales de manera sustentable y sostenible del país, mediante la aplicación de técnicas, normas, procedimientos, etc., mediante la participación de actores locales.</p> <p>Asambleas de los sistemas de participación local: es el GAD quien se encarga de realizar las convocatorias para que se genere la participación</p>
6	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa Ciclo de planificación y políticas Consejo Nacional de Planificación Consejos de planificación de GAD 	<ul style="list-style-type: none"> Presupuestos participativos 	<p>Presupuesto participativo: proceso voluntario para contribuir en la toma de decisiones de los presupuestos estatales.</p>

Nota. Paulo Freire 2016, Documento de Consultoría realizada por Comunidades y Desarrollo en el Ecuador (COMUNIDEC) sobre Propuesta Conceptual y Metodológica y Mecanismos de Participación Ciudadana en el País, elaborada y consensuada con la ciudadanía, a fin de fortalecer la participación en las diferentes fases de la gestión de lo público; y Secretaría Técnica de Participación ciudadana y Control Social.

4. 6 Incidencia ciudadana

La incidencia ciudadana se refiere a los esfuerzos y actividades que realiza la ciudadanía de manera organizada con el fin de influir en toda actividad pública para llevar a cabo la ejecución de las políticas, programas y proyectos públicos por medio de la persuasión y presión a las autoridades y todo lo relacionado con el poder público. Requiere de diversas estrategias creativas y persistentes, trabajo en equipo, diálogo y construcción de consensos. Mediante la participación de la sociedad en cualquier tipo de espacio participativo, se logra desarrollar las agendas e impactos de forma democrática y sistemática. (Mariela Castro, Johanna Barrientos y Oficina de Comunicación del Tribunal Supremo Electoral, 2012.) Sin embargo, realizar estudios en el tema, determina la relevancia de la participación ciudadana en una localidad determinada y si existieron o no cambios en la gestión de los GADs tras implementar la participación ciudadana durante el gobierno de las autoridades electas.

4.6.1 Fin de la incidencia ciudadana

Es importante definir cuáles son las razones principales para estudiar y analizar la incidencia ciudadana en un determinado lugar, ya que esto permite identificar la garantía y validez del uso correcto de los derechos participativos de la sociedad.

4.6.1.1 Resolver problemas específicos

La resolución de los problemas se da a través de los cambios en las leyes, políticas, planes y proyectos. Esto se debe a que mediante el aporte ciudadano se logra ser más asertivos en la resolución de problemas, ya que cada territorio independientemente de su tamaño, tiene diferentes realidades. (Castro, et al., 2012)

4.6.1.2 Fortalecer y empoderar a la sociedad

Se genera a partir de la promoción de los grupos sociales, la construcción de alianzas, la formación de líderes, y la construcción de nuevas relaciones. Para esto, la planificación y ejecución iniciadas por las incidencias ciudadanas pueden contribuir en la solución de problemas y otras necesidades que la ameriten; permite también fortalecer y capacitar a los integrantes de los grupos sociales. (Castro, et al., 2012)

4.6.1.3 Promoción y consolidación de la democracia

Se desarrolla a partir de los cambios actitudinales, comportamientos, valores, perspectivas y conciencia, mediante la toma de decisiones en los asuntos de interés político y en la promoción de la cultura política. (Castro, et al., 2012)

4.6.2 Factores que permiten lograr la incidencia ciudadana en los grupos sociales

La participación a los espacios y mecanismos que el Estado brinda a los ciudadanos para que ejerzan su derecho, deben ser utilizados de manera consciente, continua, activa y voluntaria, ya que esto determina el interés de la sociedad en el desarrollo de su localidad y calidad de vida. (Castro, et al., 2012)

Los grupos o individuos que tengan interés en el uso de su derecho participativo deben hacerlo de manera consciente y guiarse bajo las normas que establecen los gobiernos. Es decir que deben aportar a las soluciones de manera asertiva, conocer las características de su territorio, las condiciones físicas, la ciudadanía, ser inclusivos sin discriminación alguna, etc.

Es importante que tengan la disposición de interactuar de forma constructiva, con todas las partes que permiten generar los cambios en la localidad, es decir, autoridades, organismos, instituciones, personas en general, etc.

Deben tener un conocimiento básico de conocimientos sobre la institucionalidad del Estado y del contexto político actual.

4.6.3 Grado de incidencia ciudadana en la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

El grado de incidencia ciudadana se puede determinar a partir de la participación que se genera en una localidad o espacio determinado y entorno a la implementación y desarrollo de los planes, proyectos y políticas públicas. Para esto es necesario determinar los criterios de observación y clasificarlos de acuerdo al grado de presencia o ausencia de los mismos, ya que esto permite medir y compararlas con los espacios participativos que genera el gobierno, de esta manera se puede determinar la incidencia en la acción del gobierno. (Juan Antonio Taguenca y Bernabé Lugo, 2021) Estos son:

- Nula participación
- Presentación de propuestas
- Reuniones ciudadanas para la presentación de propuestas
- Toma de decisiones
- Control y evaluación.

Ahora bien, el grado de participación ciudadana no depende solamente de la presencia de la sociedad, sino también la manera en que el gobierno y los GADs promueven el derecho participativo en cada una de las localidades. Dentro del mismo

contexto, es necesario inferir la importancia y el efecto que tienen los ciudadanos al participar en la gestión de los GADs, es decir que, si la influencia participativa de la sociedad mejora o cambia en la toma de decisiones, la planeación, el uso y distribución de los recursos, etc., y el tipo de participación que realizan los ciudadanos (consultiva, deliberativa o evaluativa). (Taguenca, et al., 2021)

4.6.4 La Gestión

Diferentes autores analizan a la gestión desde un enfoque administrativo, es decir la sociedad es quien administra los recursos a utilizar bajo los lineamientos propuestos en las normativas vigentes. Es así que, Frederick W. Taylor (1994) considera a la gestión como el arte de planear las actividades de manera eficiente.

Hendry Fayol (1969, p. 164) abarca a la gestión desde un enfoque administrativo clásico denominado “Administración industrial y general”, la cual se refería a la articulación de cinco acciones: planeación, organización, dirección, coordinación y control; los cuales deben ser ejecutados bajo la división del trabajo, autoridad, disciplina, unidad de mando, unidad de dirección, subordinación de intereses particulares y generales, remuneración, centralización, jerarquía, equidad, estabilidad personal, iniciativa y la unión personal. De manera que se asegura un correcto funcionamiento social.

Con el pasar del tiempo la gestión, fue reconocida como una disciplina que, para ser utilizada, requiere de principios, métodos, técnicas y prácticas, de manera que, su aplicación permite la planificación, organización, dirección y control de recursos de todo tipo (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, etc.) de una organización. Actualmente, es reconocida como una estrategia que crea oportunidades para satisfacer necesidades de los individuos de la una determinada sociedad (Lecuona 1998, p. 20)

Las organizaciones son entidades económicas en donde se materializan las ideas a través de la planificación, se satisfacen las demandas de una población específica, se expone la razón de ser, la misión, la planeación estratégica, se orienta al cumplimiento de objetivos específicos por medio de la planificación, organización, dirección y control. (Soledispa Xavier, Pionce Jenniffer y Sierra María, 2022)

Según Soledispa, et al., (2022) las principales funciones que debe realizar el dirigente de la organización son:

- Establecer estrategias para lograr los objetivos previamente definidos, desarrollar planes y actividades a realizar

- Acordar y coordinar las actividades con el fin de alcanzar las metas propuestas
- Hacer uso del capital humano y guiar al personal para que logren cumplir con la definición de los objetivos
- Dar seguimiento, comparar y corregir.

4.6.5. La Gestión Pública

La gestión pública permite construir una sociedad igualitaria y equitativa, mediante el uso de recursos con los que dispone; tiene responsabilidades y compromisos directos con la sociedad, ya que es quien otorga la legitimidad por medio de un proceso electoral. Esta responsabilidad se enfoca en el uso de los recursos con limitaciones económicas que pueden afectar o no, dependiendo de su administración. (Rubio, 1993, p.8)

Las demandas que aquejan una sociedad son la responsabilidad de los gobiernos encargados, los cuales se encargan de transformar las necesidades en proyectos y políticas, distribuyendo los bienes y servicios de manera equitativa y justa.

Al ser un conjunto de procesos que administran los recursos, requiere de las siguientes características:

- Planificar políticas públicas mediante el apoyo de órganos y organismos del Estado, instituciones públicas y privadas.
- Identificar y seleccionar las necesidades fundamentales de la sociedad a ser intervenidas
- Utilizar los recursos de manera eficiente
- Mejorar el país mediante el desarrollo económico a través de la gestión de uso de recursos

La gestión pública es utilizada con mayor frecuencia en instituciones que permiten satisfacer las necesidades básicas de la sociedad como: educación, salud, seguridad, etc. Debe enfocarse en función económica, social y ambiental con el fin de alcanzar las metas propuestas, mediante el uso de un modelo de gestión de calidad, eficacia y eficiencia, orientado a la provisión de estos servicios. Para su desarrollo es necesario establecer la calidad de finanzas públicas y las funciones políticas del Estado, para así realizar un uso apropiado de los recursos públicos y poder elevar el potencial económico del país.

La base fundamental para la gestión pública se genera mediante un proceso ordenado de actividades a realizar, las cuales se fundamentan en el siguiente ciclo: diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los recursos para la distribución de bienes y servicios según las necesidades que aquejan la sociedad.

4.6.5.1. Condiciones de la gestión pública

Para Roth (2002) existen cinco condiciones que las autoridades políticas deberían tomar en cuenta para aumentar las posibilidades de que la gestión pública sea más exitosa:

- Los objetivos a alcanzar deben estar enfocados en una teoría que permita relacionar la política a implementar con el cambio de comportamiento de los ciudadanos;
- La decisión política debe encaminarse bajo directrices claras y debe ser estructurada durante el proceso de implementación de manera que la probabilidad de que la población objetivo se comporte lo esperado.
- Las autoridades encargadas de la implementación deben estar comprometidos con el alcance de los objetivos, poseer capacidades políticas y de gestión destacadas;
- La política a implementar debe permanecer supervisada durante todo el proceso de implementación por todas las partes responsables, y;
- La aparición de nuevas políticas públicas y los cambios en las condiciones socio - económicas no impedirán el alcance de los objetivos planteados.

5. Metodología

5.1 Enfoque

El presente proyecto de investigación fue abordado a través de un enfoque de carácter cuantitativo, debido a que se obtuvo información relacionada al nivel de participación ciudadana de los moradores, en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, lo cual permitió realizar un análisis sobre los mecanismos que utilizaron los moradores para ejercer sus derechos participativos, a su vez se estableció la incidencia participativa de los mismos ciudadanos en los asuntos de interés público durante el periodo 2019 - 2022. Lo cual se realizó a través de una encuesta y complementariamente entrevistas a las organizaciones de la localidad.

5.2 Diseño

El diseño que se aplicó fue no experimental, debido a que la información que se requirió, se obtuvo, tal cual se encuentra en la realidad de la parroquia San Pedro de Vilcabamba.

5.3 Tipo de Investigación

El tipo de investigación que se realizó, fue de carácter exploratoria debido a que fue necesario buscar, localizar y analizar información relacionada a la participación ciudadana, a través de consultas, revisión bibliográfica, artículos, aplicación de instrumentos, etc., lo cual, a su vez generó un conocimiento más profundo acerca del tema en estudio. Además, se apoyó en la descripción, lo cual permitió establecer hallazgos mediante la creación de preguntas y análisis de datos, se puntualizó las características de la población en cuanto al tema abordado, la cual fue descrita mediante análisis de los principales hallazgos en la investigación.

5.3.1 Población

La población investigada estuvo conformada por los 1.645 habitantes, conforme a la proyección para el año 2022, según el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, distribuida en los barrios pertenecientes al área urbana son: Central, El Panecillo y El Dorado; mientras que los del área rural son: Amala, Sacapo, Cararango, El Chaupi y Uchima; por lo cual, se hizo necesario obtener una muestra a través de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(Z^2 * N * (p * q))}{((N-1) * e^2 * Z * (p * q))}$$

En donde:

n = es el tamaño de la muestra poblacional a obtener.

N = es el tamaño de la población total.

Z = es el valor obtenido mediante niveles de confianza.

e = representa el límite aceptable de error muestral.

p = porcentaje de la población que tiene el atributo deseado

q = porcentaje de la población que no tiene el atributo deseado = 1-p

Datos

- n: ?
- N: 1.645
- Z: 95% (1.96)
- e: 5%
- p: 50%
- q: 50%

$$n: \frac{1645 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(1645 - 1) * 0.08^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n: \frac{1579.858}{11.482}$$

$$n: 138$$

La muestra poblacional obtenida fue de 138 personas, de manera que, con la información obtenida del Plan de Ordenamiento Territorial parroquial 2019, se obtuvo la cantidad de familias habitantes de cada barrio lo cual permitió distribuirla en los 8 barrios de la parroquia, de la siguiente manera:

Tabla 8. Distribución muestral por familias y barrios

Orden	Barrios	Num. de familias	Encuestas realizadas
1	Central	50	16
2	El Panecillo	110	35
3	El Dorado	80	26
4	El Chaupi	20	6
5	Uchima	20	6
6	Amala	80	26
7	Sacapo	40	13
8	Cararango	30	10
TOTAL		430	138

Nota. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019

5.4 Métodos

Para el desarrollo de la investigación, se hizo uso de los siguientes métodos: el método deductivo ya que se obtuvo la información mediante la revisión de libros; artículos científicos; teorías; normativas, leyes y reglamentos vigentes como: la Constitución de la República de Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Las cuales permitieron conocer de manera clara y precisa los temas necesarios para llevar a cabo la siguiente investigación, los cuales fueron enfocados en la participación ciudadana. De la misma forma, se utilizó el método analítico, debido a que, mediante la recolección de información, se descompuso en diferentes partes la participación ciudadana, analizando así, los derechos participativos de los ciudadanos de la parroquia, los mecanismos que utilizaron, la incidencia que tuvieron en el GAD parroquial, etc. De manera que, se estudió cada uno ellos y se hizo uso del método sintético, combinando cada parte descompuesta para relacionarlas con la teoría en la que se basa la presente investigación.

5.6 Técnicas

5.6.1 Encuesta

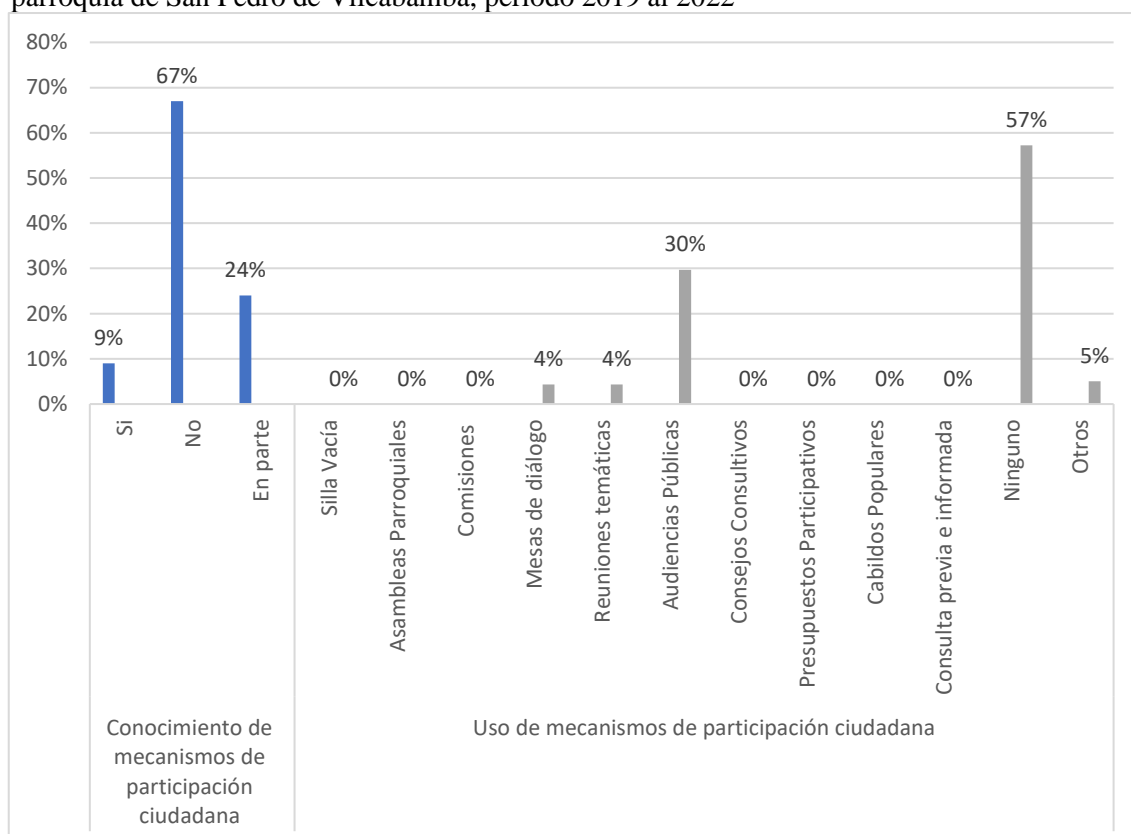
Se diseñó y aplicó la encuesta a los moradores de la parroquia y a los integrantes de las organizaciones locales, por medio de la plataforma KoboToolbox con la ayuda de un dispositivo celular, el cuestionario se diseñó mediante las opciones de respuesta

basadas en la Escala de Likert, cuya información permitió determinar la periodicidad de la participación de la ciudadanía en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la parroquia durante el periodo 2019 – 2022. Además, se utilizó la Escalera de Participación de Sherry R. Arnstein y las Etapas de Continuum de Brager y Specht, las cuales permitieron determinar el nivel de participación de los ciudadanos y la incidencia en la gestión del GAD parroquial.

6. Resultados

6.1. Identificar los mecanismos de participación ciudadana utilizados por los moradores de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, en el periodo 2019 - 2022.

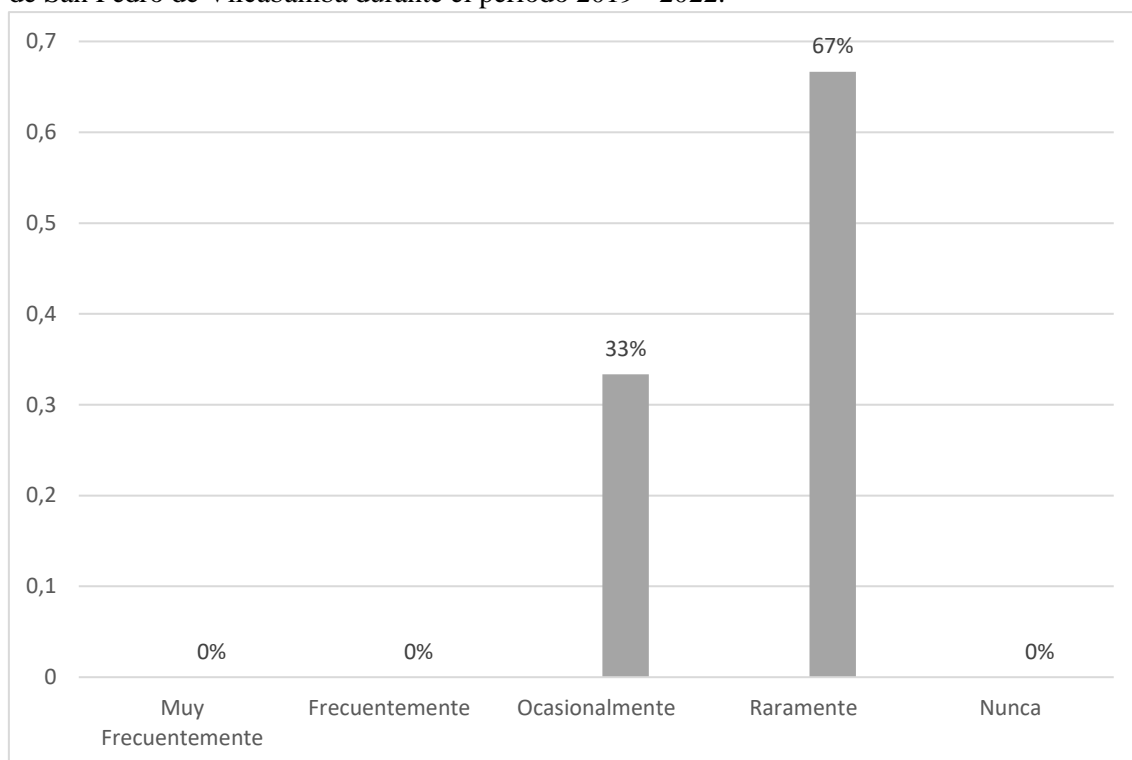
Figura 2. Conocimiento y uso de mecanismos de participación ciudadana en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba, periodo 2019 al 2022



Nota. Información obtenida de la población objetivo encuestada.

La figura 2 muestra que durante el periodo 2019 - 2022, el 67% de los ciudadanos de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba no conocían los mecanismos de participación ciudadana; el 24% en cambio tuvo un leve conocimiento y el 9% de la población sí los conocían; los mecanismos más utilizados fueron: el 30% las audiencias públicas, el 4% las mesas de diálogo, el 4% las reuniones temáticas y el 57% de los ciudadanos no hizo uso de ninguno de los mecanismos de participación ciudadana. Por otro lado, también están los mecanismos que no fueron utilizados en absoluto, tales como: silla vacía, asambleas parroquiales, comisiones, consejos consultivos, presupuesto participativo, cabildos populares y consulta previa e informada.

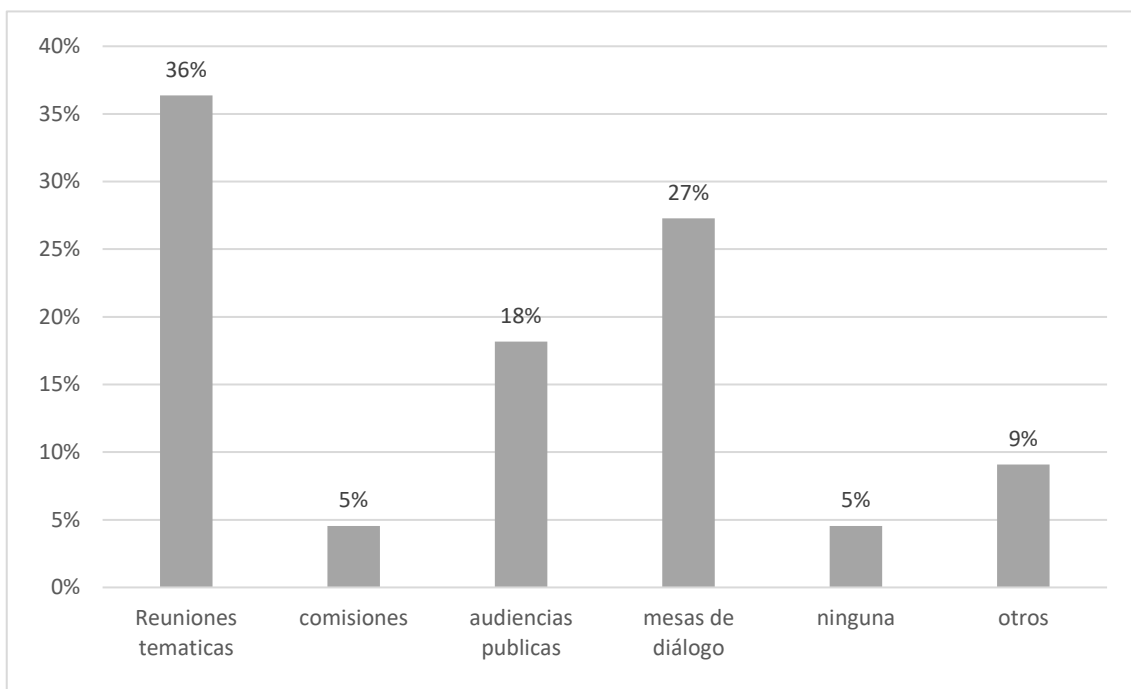
Figura 3. Frecuencia del uso de mecanismos de participación ciudadana en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba durante el periodo 2019 - 2022.



Nota. Información obtenida de la población objetivo encuestada.

La figura 3 muestra la frecuencia del uso de mecanismos de participación ciudadana de los ciudadanos, durante el periodo 2019 - 2022, en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba, es así que el 67% de los ciudadanos los utilizaron raramente, mientras que el 33% ocasionalmente.

Figura 4. Mecanismos de participación ciudadana utilizados por las organizaciones de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba durante el periodo 2019 al 2022.



Nota. Información obtenida de la población objetivo encuestada.

La figura 4 permite evidenciar los mecanismos utilizados por las organizaciones locales de San Pedro de Vilcabamba, es así que el 36% de la población perteneciente a las organizaciones hicieron uso de las reuniones temáticas; el 27% de las mesas de diálogo, el 18% de las audiencias públicas, el 9% se refiere a que utilizaron como espacios de participación ciudadana los observatorios; el 5% utilizó comisiones y por último, el 5% no utilizó ningún mecanismo de participación.

Tabla 9. Mecanismos de participación ciudadana utilizados en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba

No.	Mecanismos de participación ciudadana	Participación	Frecuencia de uso
1	Ciudadanos	Audiencias públicas	Raramente 67% Frecuentemente 33%
		Mesas de diálogo	
		Reuniones temáticas	
		Ninguno	
		Otros	
		TOTAL	

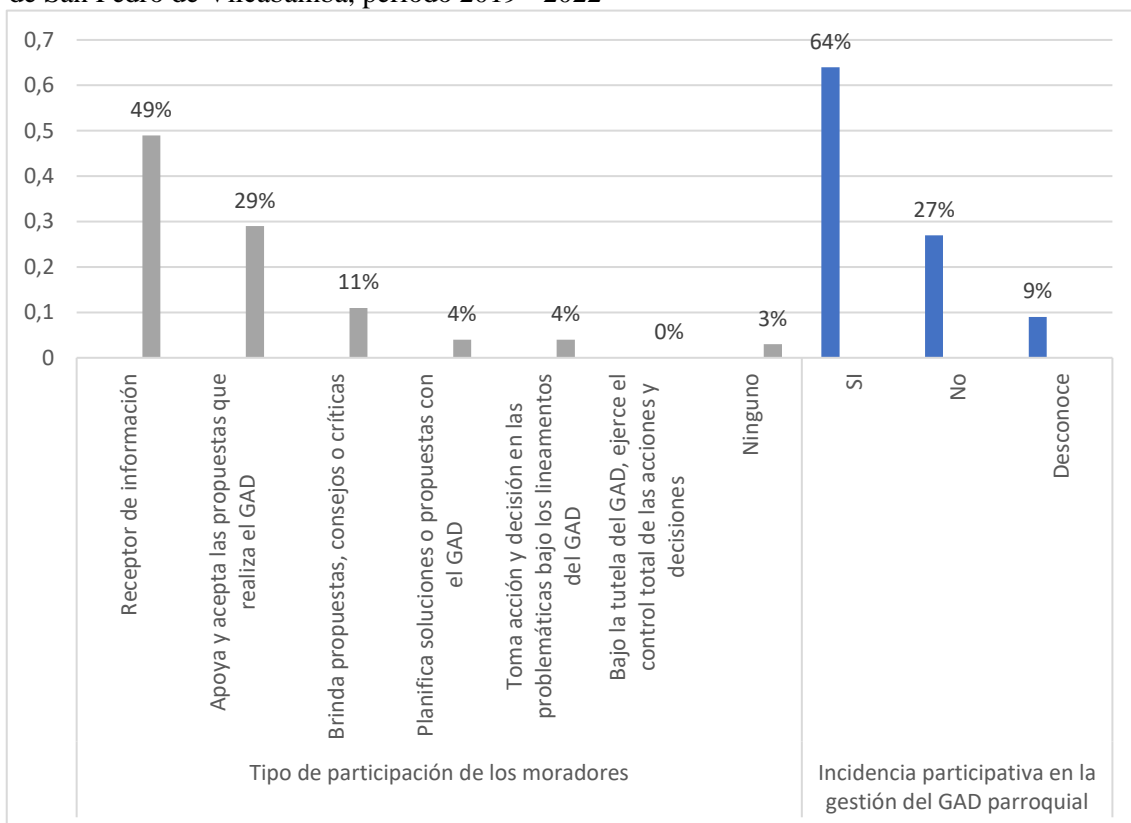
2	Organizaciones Locales	Audiencias públicas	18%	
		Mesas de diálogo	27%	Raramente 67%
		Reuniones temáticas	36%	Frecuentemente 33%
		Comisiones	5%	
		Ninguno	5%	
		Otros	9%	
		TOTAL	100%	100%

Nota. Información obtenida de la población objetivo encuestada.

En base a los resultados obtenidos en el primer objetivo específico, la tabla 9 indica la repetición y frecuencia de uso de los mecanismos de participación ciudadana realizada por los moradores y las organizaciones locales de la parroquia durante el periodo 2019 – 2022. Es decir, el 30% de los ciudadanos encuestados utilizaron las audiencias públicas, el 4% las mesas de diálogo, el 4% las reuniones temáticas, el 57% de los ciudadanos no utilizaron ningún mecanismo de participación ciudadana, mientras que el 5% utilizó otros espacios participativos como los observatorios; por otro lado, el 27% de las organizaciones locales encuestadas utilizaron las mesas de diálogo, el 36% las reuniones temáticas, el 5% las comisiones, el 5% ningún mecanismo y el 9% también hizo uso de los observatorios. Basándose en la escala de Likert, la frecuencia de uso de los mecanismos participativos utilizados tanto por parte de los moradores como de los integrantes de las organizaciones locales, equivalió al 67% raramente y al 33% frecuentemente.

6.2. Establecer la incidencia de la participación ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial en el periodo 2019 - 2022.

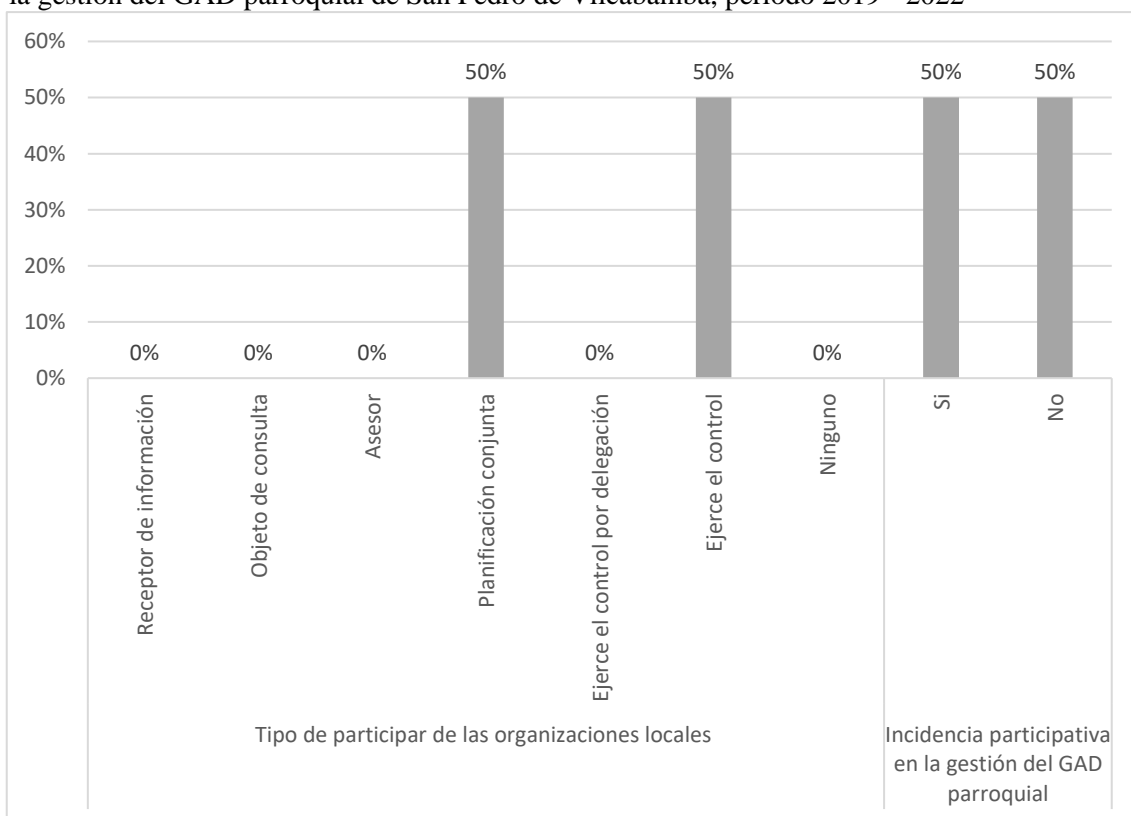
Figura 5. Incidencia y tipo de participación ciudadana en la gestión del GAD parroquial de San Pedro de Vilcabamba, periodo 2019 - 2022



Nota. Información obtenida de la población objetivo encuestada.

Mediante la figura 5 se observa el tipo de participación que realizaron los moradores de la parroquia durante el periodo 2019 - 2022 y la incidencia que tuvieron en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado. Es así que, el 49% de los ciudadanos fueron receptores de información, el 29% apoyaba y aceptaba las propuestas, el 4% planificaba soluciones o propuestas conjuntamente con el GAD y tomaban acción y decisión sobre las problemáticas de la parroquia. De esta manera, el 64% de los ciudadanos que tuvieron el nivel de participación más elevado en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial concluyeron que sí tuvieron incidencia en la gestión del GAD, ya que fueron escuchados, y sus decisiones y opiniones eran tomadas en cuenta, el 27% de los ciudadanos no tuvieron incidencia mediante su participación y el 9% desconocieron por completo su incidencia en la gestión del GAD parroquial.

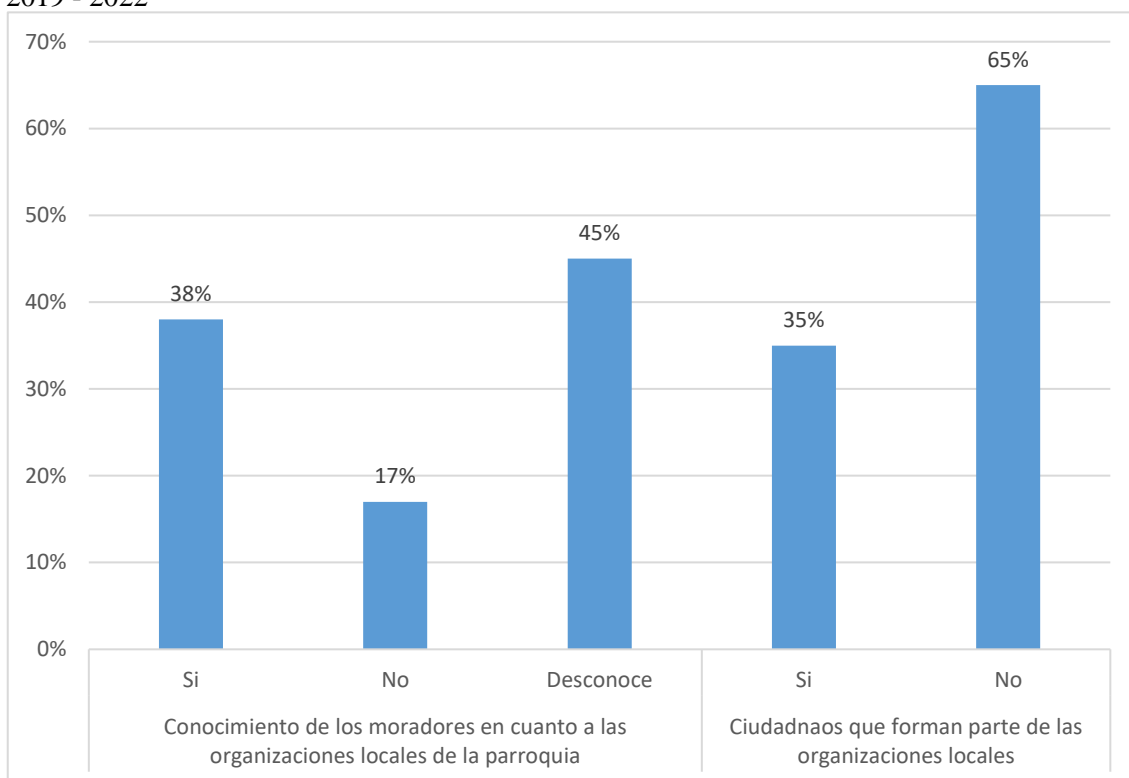
Figura 6. Incidencia y tipo de participación ciudadana de las organizaciones locales en la gestión del GAD parroquial de San Pedro de Vilcabamba, periodo 2019 - 2022



Nota. Información obtenida de la población objetivo encuestada.

Mediante la figura 6, se describe el tipo de participación ciudadana que tuvieron los integrantes de las organizaciones locales de la parroquia; los resultados obtenidos por parte de la población objetivo encuestada, se basaron en los niveles de participación de la Etapa de Continuum de Brager y Specht. Como se puede observar, el 50% de los encuestados realizaron una planificación conjunta y el otro 50% ejerció el control. De los cuales, el 50% de los integrantes, afirman haber logrado incidir en sus participaciones, mientras que el otro 50% no logró incidir en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Figura 7. Organizaciones locales de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba, periodo 2019 - 2022



Nota. Información obtenida de la población objetivo encuestada.

La representación de la figura 7 indica que el 45% de los moradores no tienen conocimiento de la existencia de las organizaciones locales en la parroquia, mientras que el 38% si y el 17% desconocen totalmente de su existencia. Del 38% de los moradores que conocen de la existencia de las organizaciones en la localidad, el 35% forma parte de organizaciones locales, mientras que el 65% no.

Tabla 10. Niveles de participación ciudadana

No.	Actores clave	Teoría	Nivel de participación	Rol	Descripción	%	Incidencia
1			Nulo / Formulismo	Receptor de información / Consulta	La participación ciudadana está limitada simplemente a ser receptor de información, la organización elabora e implementa las propuestas o planes y los presenta a la comunidad.	49%	
2			Bajo / Formulismo	Es objeto de consulta / Aplacador	La organización fomenta y promueve las acciones que va a realizar y consulta a los ciudadanos, de manera que solo busca poco apoyo y conformidad, con el objetivo de facilitar la legitimación y aceptación de propuestas, con el fin de asegurar el cumplimiento administrativo.	29%	
3	Moradores de la parroquia	Etapas de Continuum Bi - Direccional de Brager y Specht / Escalera de Participación de Sherry R. Arnstein	Bajo / Poder ciudadano	Asesor / Colaboración	La organización convoca a la sociedad para que puedan brindar propuestas, consejos, críticas, etc., en la gestión del gobierno. La organización realizará cambios solamente si existen motivos válidos y justificativos.	11%	Si 64% No 27 % Desconoce 9%
4			Elevado / Poder Ciudadano	Planificación conjunta / Colaboración	Para la toma de decisiones se integran los dos grupos, sociedad y organización, el gobierno es quien presenta la propuesta, sin embargo, está sujeta a los cambios que determine la sociedad.	4%	

5			Elevado / Poder Ciudadano	Ejerce el control por delegación / Colaboración	La organización es quien identifica el problema, define los límites y lo comunica con la sociedad, para que puedan tomar acción. La sociedad es quien se involucra mayormente que la organización	4%	
6			No hay participación	Ninguno	Ninguno	3%	
7			Elevado / Poder Ciudadano	Planificación conjunta / Colaboración	Para la toma de decisiones se integran los dos grupos, sociedad y organización, el gobierno es quien presenta la propuesta, sin embargo, está sujeta a los cambios que determine la sociedad.	50%	
8	Organizaciones locales	Etapas de Continuum Bi - Direccional de Brager y Specht	Elevado / Poder Ciudadano	Ejerce el control / Colaboración	Control y poder decisional. La organización se dirige a la sociedad para identificar el problema y tomar decisiones respecto a él, lo realiza conjuntamente con la ayuda y tutela de la organización en cada fase para ayudar a alcanzar los objetivos	50%	Si 50% No 50 %

Nota. Información obtenida de la población objetivo encuestada, y de las etapas de Continuum de Brager y Specht .

En la tabla 10 se desglosa el tipo de participación ciudadana que tuvieron los moradores y los integrantes de las organizaciones locales y la incidencia en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial. Los resultados obtenidos permitieron dar cumplimiento al objetivo específico dos ya que, las opciones de respuestas se basaron en la teoría de las Etapas de Continuum de Brager y Specht. Como se observa el 49% de los moradores tuvieron una participación nula, donde su rol les permitió únicamente ser receptores de la información; el 29% fueron objetos de consulta; el 11% tuvieron el rol de asesores; el 4% realizó la planificación conjunta; el 4% ejerció el control por delegación; y el 3% no realizó ningún tipo de participación. Es así que, según las respuestas obtenidas el 64% de los ciudadanos afirman haber incidido en la gestión del GAD, el 27% no incidió y el 9% desconoció totalmente su resultado. Por otro lado, el 50% de los integrantes de las organizaciones locales tuvieron un nivel de participación elevado, en donde su rol se basó en la planificación conjunta y el 50% restante de los integrantes ejerció el control. Es así que, el 50% de las organizaciones locales afirman haber incidido en la gestión del GAD, mientras que el 50% no.

6.3. Realizar una propuesta para propiciar la participación activa de la ciudadanía en la gestión de Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San Pedro de Vilcabamba.

A continuación, se presenta la propuesta para mejorar la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial y activar la participación ciudadana de los moradores de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba.



Universidad
Nacional
de Loja

1859

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Administración Pública



Propuesta para propiciar la participación activa de la ciudadanía en la gestión de Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San Pedro de Vilcabamba.

AUTORA:

Arianna Jazmin Echeverria Gallardo

2023

Introducción

La siguiente propuesta se orienta en brindar asesoramiento para generar y activar la participación ciudadana de los moradores de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba de la provincia de Loja. La cual se enfocará a dar a conocer los diferentes espacios, instancias y mecanismos de participación ciudadana en el ámbito social, político, económico, cultural y administrativo; que se generan a nivel local por parte de las autoridades electas del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.

La participación ciudadana de la parroquia se encuentra inactiva debido a la falta de interés y conocimiento en cuanto a sus derechos participativos, es así que mediante la propuesta se busca incentivar y dinamizar la organización social para que los ciudadanos puedan incidir en la toma de decisiones y la implementación de acciones en la parroquia, de tal manera la gestión del GAD podrá garantizar con el cumplimiento de los derechos participativos de los moradores y promover una sociedad justa e incluyente.

Justificación

Según los datos obtenidos tras la realización de encuestas a la población objetivo de la parroquia, se pudo determinar que durante el periodo 2019 - 2022, existió un nivel de participación bajo y nulo según las etapas Continuum de Brager y Specht. Es así que se presenta la siguiente propuesta enfocada en propiciar la participación ciudadana de los moradores, de esta manera podrán incidir en la gestión del GAD parroquial de las futuras autoridades.

El Consejo de Participación ciudadana y Control Social (CPCCS), es el organismo encargado de promover la participación ciudadana para dar cumplimiento a las leyes y normas pertinentes; es así que se brindará información desde las guías participativas que imparte el mismo.

Objetivo

Propiciar la participación activa de la ciudadanía en la gestión de Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San Pedro de Vilcabamba.

Tabla 11. Estrategias de la propuesta

Estrategia 1

Selección de instructores y material enfocado en los derechos de participación ciudadana y mecanismos, instancias y espacios participativos.

Actividad	Responsable	Tiempo	Recursos	Presupuesto
Selección de instructores que llevarán a cabo las capacitaciones; se realizará mediante la colaboración participativa de las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, el apoyo técnico y asistencia con los delegados del Consejo Nacional Electoral y autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. El material a utilizar será enfocado en los derechos participativos, los mecanismos de participación ciudadana y la democracia directa.	Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba	Dos meses	Recursos Materiales: Material de apoyo Recursos Humanos: Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, delegados del Consejo Nacional Electoral y delegados del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	450 dólares

Estrategia 2

Difusión de información y distribución de trípticos para activar la participación ciudadana en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba.

Actividad	Responsable	Tiempo	Recursos	Presupuesto
Difusión de la información a través del diseño, impresión y entrega de trípticos. Distribución de trípticos.	Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba	Un mes	Recursos Materiales: Trípticos Recursos Humanos: Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, Moradores de la parroquia	300 dólares

Estrategia 3

Realización de talleres de formación en mecanismos, instancias y espacios de participación ciudadana, derechos participativos y democracia directa en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba.

Actividad	Responsable	Tiempo	Recursos	Presupuesto
Realización de los talleres enfocados en los mecanismos, instancias y espacios de participación ciudadana, derechos participativos y democracia directa. Se realizará también la promoción a la cultura política, el fortalecimiento de las organizaciones de la localidad y se identificarán las necesidades principales de la parroquia con el fin de atenderlas.	Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba	Tres meses	Recursos Materiales: Trípticos Documentos de apoyo Infocentro de la junta parroquial Recursos Humanos: Moradores de la parroquia Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Delegados del Consejo Nacional Electoral y delegados del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	600 dólares

Tabla 12. Cronograma para el cumplimiento de actividades

No.	Semanas	Actividades
1	Mes 1	<p>Selección de instructores y material enfocado en los derechos de participación ciudadana y mecanismos, instancias y espacios participativos.</p> <p>Coordinación para recibir apoyo técnico y asistencia en los talleres por parte de autoridades delegadas del Consejo Nacional Electoral y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.</p>
2	Mes 2	<p>Selección de instructores y material enfocado en los derechos de participación ciudadana y mecanismos, instancias y espacios participativos.</p> <p>Coordinación para recibir apoyo técnico y asistencia en los talleres por parte de autoridades delegadas del Consejo Nacional Electoral y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.</p>
3	Mes 3	<p>Difusión de información y entrega de trípticos a los moradores de la parroquia, con información clara y precisa, con el fin de activar la participación ciudadana en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba.</p>
4	Mes 4	<p>Realización de los talleres enfocados en los mecanismos, instancias y espacios de participación ciudadana, derechos participativos y democracia directa. Se realizará también la promoción a la cultura política, el fortalecimiento de las organizaciones de la localidad y se identificarán las necesidades principales de la parroquia con el fin de atenderlas.</p>
5	Mes 5	<p>Realización de los talleres enfocados en los mecanismos, instancias y espacios de participación ciudadana, derechos participativos y democracia directa. Se realizará también la promoción a la cultura política, el fortalecimiento de las organizaciones de la localidad y se identificarán las necesidades principales de la parroquia con el fin de atenderlas.</p>
6	Mes 6	<p>Realización de los talleres enfocados en los mecanismos, instancias y espacios de participación ciudadana, derechos participativos y democracia directa. Se realizará también la promoción a la cultura política, el fortalecimiento de las organizaciones de la localidad y se identificarán las necesidades principales de la parroquia con el fin de atenderlas.</p>

6.4. Diagnosticar la participación ciudadana de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, durante el periodo 2019 – 2022

Es así que, con el diagnóstico realizado se llega a concluir que la participación de la ciudadanía en la parroquia fue del 43%, mientras que, la participación de las organizaciones sociales fue del 77%. De la participación realizada por parte de los dos grupos objetivo encuestados, la incidencia obtenida fue del 64% para los ciudadanos y el 50% de las organizaciones locales. Por otro lado, la frecuencia de promoción de los mecanismos de participación, se realizó rara y frecuentemente (según la Escala de Likert). Los mecanismos que generalmente utilizaban los grupos objetivo fueron: las audiencias públicas, mesas de diálogo, las reuniones temáticas, espacios participativos como los observatorios y las comisiones. Generalmente el rol que ocupaban los ciudadanos en la gestión del GAD parroquial fue de receptores de información; apoyo y aceptación a las propuestas; planificación, soluciones o propuestas conjuntamente con el GAD y tomaban acción y decisión sobre las problemáticas de la parroquia; mientras que las organizaciones locales intervenían mediante la planificación conjunta con el GAD parroquial y ejercicio total del control.

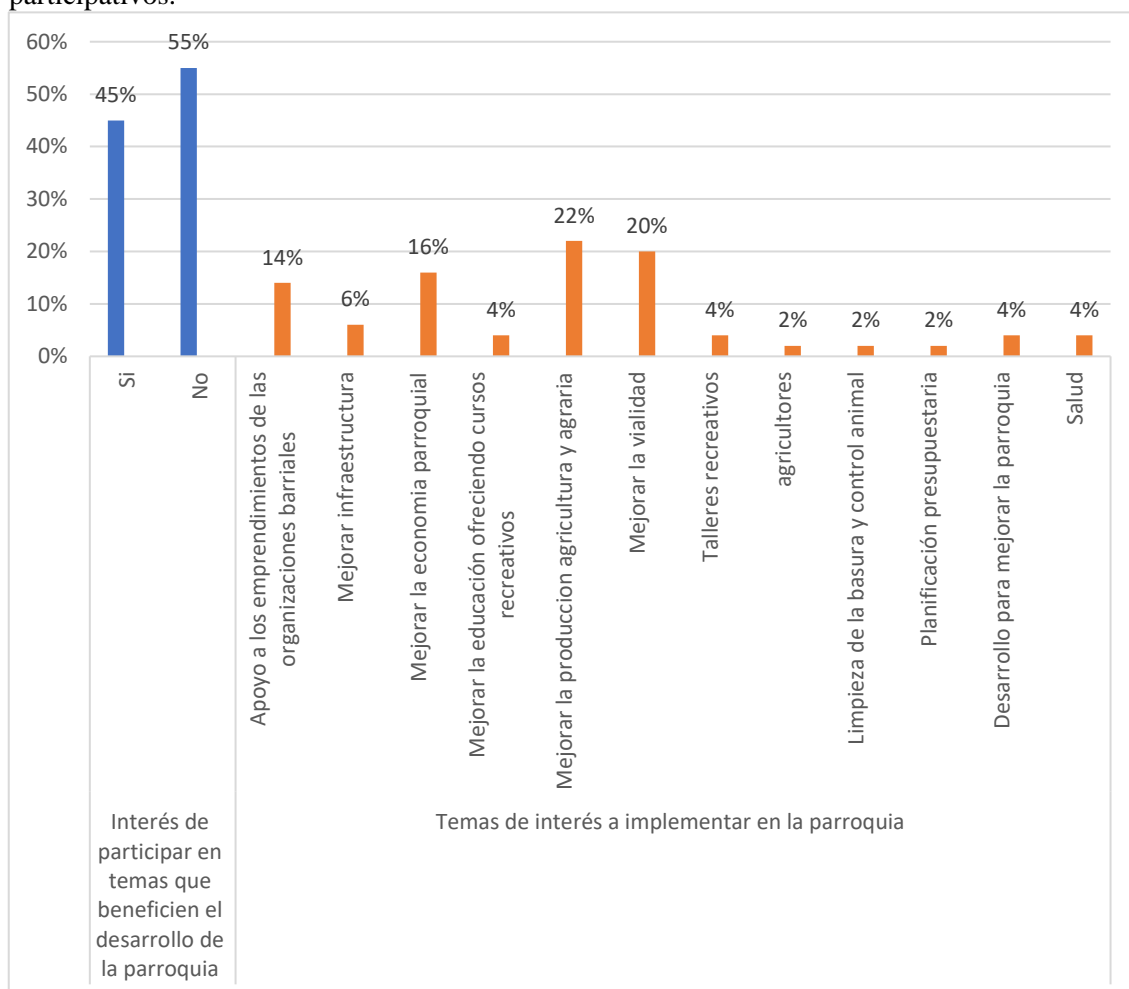
En el mismo contexto, se puede concluir que la razón que condujo a la participación ciudadana a que ocupe niveles bajos y nulos, se debió a que los mismos ciudadanos no conocían los derechos participativos y las autoridades del GAD no promovían el uso de mecanismos de participación y el rol que se les otorgaba a los ciudadanos durante los espacios participativos no les permitía incidir ni participar de manera efectiva.

Es importante hacer énfasis en los intereses participativos de los ciudadanos, y enfocarse en los temas que requieran atención y demanda por parte de la población. Como se presentan a continuación en la figura 8, los ciudadanos propusieron tomar en consideración los siguientes temas durante los espacios participativos: el 22% se enfocó en la mejora para la producción de la agricultura y la ganadería; en 20% en mejorar la viabilidad, el 16% mejorar la economía de la parroquia, el 14% ven la necesidad de que el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial se enfoque en el apoyo a los emprendimientos de las organizaciones locales, el 22% se interesan en recibir capacitaciones sobre la producción y mejora agraria de la parroquia, ya que esta fuente de trabajo es utilizada por la mayoría de los ciudadanos para generar economía en el

sector; el 20% considera que es muy importante abordar el tema de mejora de la viabilidad en las calles de la parroquia durante los espacios de participación ciudadana, ya que este tema está generando consecuencias graves en la salud de los moradores, el 16% considera que es necesario hacer énfasis en la economía de los moradores, y el 14% requieren apoyo a los emprendimientos del sector, debido a que las organizaciones locales se desarrollan de manera autónoma.

Con la apertura y promoción de los espacios de participación ciudadana, los moradores harían uso de sus derechos participativos para mejorar y beneficiar el desarrollo de la parroquia, ya que la mayoría de ellos no tienen conocimiento de estos derechos y de los mecanismos participativos, sin embargo, están dispuestos a participar en talleres, charlas, capacitaciones, entre otras con el fin de aprender y ejercer sus derechos.

Figura 8. Interés de participación ciudadana y temas a incertar en los espacios participativos.



Nota. Información obtenida de la población objetivo encuestada.

7. Discusión

7.1. Identificar los mecanismos de participación ciudadana utilizados por los moradores de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, en el periodo 2019 - 2022.

Para la identificación de los mecanismos de participación ciudadana utilizados por los moradores de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba durante el periodo 2019 - 2022, se tomaron en cuenta las leyes y normativas que garantizan este derecho; es así que, la Constitución (2008) menciona que los ecuatorianos gozan de derechos participativos en asuntos de interés público, sin ningún tipo de discriminación, con lo cual, pueden presentar proyectos de iniciativa popular, ser consultados en cuanto a la toma de decisiones, planificar y gestionar actividades públicas, entre otras, mediante el uso de los mecanismos de participación ciudadana, los cuales son: Consejos Ciudadanos Sectoriales, Consejos Consultivos, Audiencias Públicas, Presupuestos Participativos, Asambleas Ciudadanas, Silla Vacía y Cabildos Populares.

En la parroquia, los mecanismos más utilizados por los moradores fueron las audiencias públicas con un 30%, mientras que, el 57% de los ciudadanos no había hecho uso de ningún tipo de mecanismo, debido a que, estos no fueron promovidos por parte de las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial. Tal como manifiesta Brager y Specht (1973) en las etapas de Continuum bi – direccional, el uso de los mecanismos participativos permite la redistribución del poder e inclusión en los procesos económicos, políticos y sociales. De esta manera se aprecia que el tipo de participación mayormente realizado en la localidad, pertenecen al nivel Nulo, ya que, el rol que cumplen los ciudadanos es únicamente como receptor de información, de manera que se limita la participación democrática, por otro lado, la intervención de las autoridades parroquiales se limitó en la presentación de los proyectos y las actividades ya implementadas, hacia la ciudadanía. En cuanto a las reuniones temáticas y las mesas de diálogo, se utilizaron en un 8%, lo cual corresponde al nivel de Asesor, este nivel se identifica mediante el protagonismo que las autoridades del GAD parroquial otorgan a los ciudadanos, es así que, convocan a la sociedad para que brinden propuestas, consejos, etc., ante temas de interés que requieren intervención y las autoridades están sujetas a los cambios que propongan los ciudadanos.

De acuerdo a la Escalera de Participación de Arnstein (1968) se observa que el uso de los mecanismos participativos de los ciudadanos ocupa el escalón dos denominado “terapia” debido a que los mecanismos de participación ciudadana que utilizan la mayoría de ciudadanos no les permite participar activamente en las decisiones que ejecuta el GAD en la parroquia.

Además, se observa que no se está cumpliendo con el art. 100 de la Constitución (2008), ya que, la participación no se enfocaba en elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, no abarcaban temas para mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, no elaboran presupuestos participativos de los gobiernos y no fortalecían la democracia mediante el uso de mecanismos como: veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, entre otros.

Por otro lado, en cuanto a la participación de las organizaciones de la localidad en cuanto a los asuntos de interés público, se pudo identificar que tuvo una incidencia positiva debido a la utilización de mecanismos participativos y por el nivel de intervención de los mismos. De tal manera, las reuniones temáticas se utilizaron en un 36%, un 27% las mesas de diálogo, un 18% las comisiones y un 9% otro tipo de espacios informales en donde se impartían temas de interés público y las autoridades se comunicaban a través de las redes sociales y espacios que fueron llevados a cabo mediante observatorios, donde las organizaciones interactuaban directamente con el presidente de la parroquia y se impartían temas de desarrollo y aprendizaje para beneficio de las organizaciones. Es así que, se observa que sí se está garantizando el artículo 3 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010), la cual señala que se deben incentivar el conjunto de dinámicas de las organizaciones, la participación y el control social con el fin de que puedan resolver e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común y se respaldan las iniciativas de participación, organización y gestión impulsadas de manera autónoma por parte de las distintas formas organizativas de la sociedad.

Realizando un análisis desde la perspectiva de la Escalera de Participación de Sherry R. Arnstein, el rol que cumplen las organizaciones locales es la Colaboración, debido a que, las autoridades decidían la actividad y/o temas a tratar durante los espacios participativos, con la intervención de las organizaciones locales. Por otro lado, según las etapas de Continuum de Brager y Specht, el nivel participativo de las organizaciones locales era elevado, denominándolo como Planificación Conjunta, ya

que, las autoridades del GAD se encargaban de presentar las propuestas y los temas de interés a tratar y se servía de las opiniones de las organizaciones locales para realizar los respectivos cambios y decidir sobre los mismos.

Es importante mencionar que, no obstante, exista el uso de mecanismos de participación en la parroquia, los ciudadanos no conocen sus derechos participativos y las diferentes maneras en las que pueden intervenir en la gestión del GAD en cuanto a los asuntos de interés público. Tal es así que, el nivel de conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana que tienen los ciudadanos es escaso, debido a que el 91% de los moradores desconocen la existencia y el respectivo uso de cada uno. Por otro lado, el 9% de los moradores manifestaron que sí conocían la existencia de: silla vacía, observatorios, cabildos populares, presupuestos participativos, consejos ciudadanos, audiencias públicas, consejos consultivos y reuniones temáticas. Ya que supieron manifestar que en los gobiernos anteriores si se utilizaban los mecanismos de participación ciudadana y la mayoría de los ciudadanos si asistían a las capacitaciones.

Determinar los mecanismos, espacios e instancias de participación ciudadana que utiliza una determinada localidad, permite conocer: si el gobierno fomenta o no los derechos participativos, la democracia y la transparencia, si las necesidades que aquejan en la sociedad son atendidas de manera certera, si los recursos son distribuidos y utilizados de manera correcta, si los ciudadanos tienen educación política, entre otros., los cuales además establecen el nivel de calidad de vida de los ciudadanos.

7.2. Establecer la incidencia de la participación ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial en el periodo 2019 - 2022.

Se pudo concluir que la incidencia participativa que tuvieron los moradores de la parroquia durante el periodo 2019 al 2022 en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial se encuentra en un nivel bastante bajo. Debido a que, durante el periodo de gestión del gobierno, el 49% de los ciudadanos fueron únicamente receptores de la información que les brindaba la gestión del GAD parroquial, lo cual permitió ubicar la participación en asuntos de interés público de los moradores en el primer escalón del nivel más bajo de participación ciudadana, denominado el nivel Nulo, según Brager y Specht (1973) y los niveles de participación teoría Continuum bi – direccional. Como se mencionó anteriormente, este nivel corresponde a que el gobierno responsable u organización, se encargan de realizar todo el proceso para implementar los planes, propuestas, etc., y de convocar a los ciudadanos para comunicárselos, es así

que los ciudadanos no realizan ninguna otra actividad más que informarse de lo que sucedió.

En cuanto a la Escalera de participación de Sherry R Arnstein, la participación de la sociedad corresponde al escalón 4, en donde los ciudadanos ocupan el rol de “Consulta”, es decir, la sociedad participa en las actividades de manera limitada, en este caso, únicamente como receptores de información.

En un escalón más alto está el nivel “Bajo”, en donde los ciudadanos únicamente son consultados por parte de las autoridades electas acerca de las acciones que van a realizar, sin embargo, el fin de realizar esto, es que buscan conformidad por parte de la sociedad y facilitar la legitimación y aceptación de propuestas, para asegurar el cumplimiento administrativo; es así que el 29% de la población encuestada apoya todas las acciones que realiza el GAD parroquial y acepta las propuestas, en donde no tuvieron la oportunidad de opinar, decidir o evaluar las actividades realizadas. Según la teoría de la Escalera de participación de Sherry R Arnstein, la participación de la sociedad corresponde al escalón 4, en donde los ciudadanos ocupan el rol de “Aplacador”, ya que, las autoridades consultaron e informaron a la población.

Según la teoría de Brager y Specht, el 11% de la población que ejerció su derecho ciudadano de manera más enfocada y participativa, ocuparon un nivel elevado, denominado “Asesor” ya que la organización convocó a algunos integrantes de las organizaciones locales de la parroquia para que puedan brindar propuestas, consejos, críticas, etc., en la gestión del gobierno; sin embargo, en este nivel los participantes tampoco tomaron decisiones en la gestión del GAD. Por otro lado, la teoría de la Escalera de participación, denomina a este nivel como Colaboración, ya que, las autoridades comparten con la sociedad las ideas a implementar y los ciudadanos pueden brindar opiniones, consejos, críticas, etc.

Según la teoría Continuum Bi - direccional, el 4% de la población que logró planificar soluciones o propuestas conjuntamente con el GAD y tomó acción y decisión sobre las problemáticas de la parroquia, ocupan el nivel elevado de “Planificación Conjunta”, ya que se integraron a las organizaciones locales y al gobierno para decidir y abordar temas de una propuesta, que ellos mismo establecieron, en este nivel si generaron cambios en las decisiones que tomó el GAD. Según las Etapas de Participación, este nivel es denominado Colaboración, ya que, las autoridades deciden los temas a tratar y las decisiones que se van a tomar, sin embargo, también participa la ciudadanía mediante consejos, críticas, opiniones.

Para el 64% de los ciudadanos que ocuparon niveles elevados de participación ciudadana, determinaron que su participación en la gestión del GAD parroquial que realizaron durante el periodo 2019 al 2022 si tuvo incidencia, ya que lograron generar cambios en las decisiones que tomaba el GAD, fueron escuchados, decidieron, opinaron y criticaron las actividades, planes, proyectos, propuestas que el gobierno parroquial implementó. Según la teoría de Escalera de Participación, este nivel corresponde a “Colaboración”, debido a que, aunque los participantes tenían voz y voto en cuanto a las decisiones que se iban a tomar y realizaban propuestas, eran las autoridades del GAD quien implementaba y decidía los temas y actividades a tratar.

7.3. Realizar una propuesta para propiciar la participación activa de la ciudadanía en la gestión de Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San Pedro de Vilcabamba.

En base a los resultados obtenidos en el primero y segundo objetivo, se desarrolló una propuesta enfocada en mejorar la participación ciudadana de la parroquia San Pedro de Vilcabamba. La misma que se orientó en el art. 43 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana (2010), el cual menciona: en todos los niveles de gobierno, el Estado fomentará la participación ciudadana a través de sus instituciones, mediante la asignación de fondos concursables, programas de capacitación, apoyo técnico o financiero del Estado, con el fin de que, las organizaciones sociales realicen proyectos y procesos tendientes a formar a la ciudadanía en temas relacionados con derechos y deberes.

Además, según la misma ley, en el art. 45 se menciona que el Estado establecerá mecanismos de participación ciudadana para garantizar la transparencia de las acciones, planes y programas en todos los niveles de gobierno con el fin de activar la participación ciudadana en la gestión.

Sin embargo, al tener derecho al acceso a los mecanismos participativos, la realidad de la parroquia permitió identificar la falta uso de los mismos por parte de la ciudadanía. Uno de los motivos principales se debió a que las autoridades del GAD no garantizaron este derecho ya que, no realizaron actividades que permitieran generar el ejercicio del derecho participativo y la difusión de conocimiento de los derechos y deberes que tienen los ciudadanos para que puedan influir en la gestión que realizan las autoridades públicas. Otro motivo, se debió a la escasa educación política y falta de interés por parte de los moradores, debido a que la mayoría presentaba altos niveles de

conformismo en las decisiones y programas que implementaban las autoridades en la parroquia, ya que no conocían acerca de sus derechos democráticos y participativos.

Según el art. 56 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana (2010), se enuncia que los ciudadanos pueden organizar espacios para la deliberación pública y fortalecer sus capacidades para intervenir en asuntos de interés público y así poder incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas y la gestión. Es así que, la propuesta se enfoca en realizar capacitaciones sobre los derechos participativos; el uso de mecanismo participativos; el ciclo completo de la gestión del gobierno para que los moradores puedan formar parte de cada etapa y así asegurar su cumplimiento. La propuesta será llevada cabo por parte de las autoridades competentes de la participación ciudadana de la parroquia y la asistencia activa de los moradores. Ya que, gran parte de los moradores quieren generar cambios en su localidad y conocer más sobre su poder político para así brindar apoyo para que las futuras autoridades del gobierno sean conscientes y enfocadas en el bienestar ciudadano.

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004, p. 5) en el art. 8 menciona que, todas las entidades del sector público deben implementar programas de capacitación a la sociedad civil en cuanto a la difusión pública y los derechos participativos con el fin de garantizar y mejorar la participación ciudadana.

7.4. Diagnosticar la participación ciudadana de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, durante el periodo 2019 – 2022

Para dar cumplimiento al objetivo general se aplicaron encuestas a actores clave como a la población objetivo determinada, y a algunas organizaciones locales de la parroquia, es así que las preguntas realizadas permitieron diagnosticar la participación ciudadana de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba durante el periodo 2019 al 2022.

Basándose en la teoría de la Escalera de la Participación y de las evidencias anteriormente obtenidas, se observa que la participación de la parroquia ocupó el tercer nivel en donde no hay una verdadera participación, a esta se la denomina “Población con participación simbólica o Información”, debido a que el 98% de los ciudadanos no asistieron a actividades en temas específicos de participación ciudadana y las personas que si asistieron, es decir el 2%, fue únicamente a que formaban parte de organizaciones locales, es importante recalcar que estas actividades no fueron realizadas por la gestión

del GAD parroquial, sino por grupos externos e independientes (nombrados anteriormente) que tuvieron intereses personales de influir en la sociedad ante este tema.

La población con participación simbólica, según Arnstein (1969, p. 217) se refiere a que la participación solo es aparente, ya que, las acciones que realiza la gestión del GAD parroquial en cuanto al ejercicio de los derechos participativos de los ciudadanos en asuntos de interés público son limitados; es decir, las autoridades competentes de la participación ciudadana de la parroquia no informan a los ciudadanos en cuanto a sus derechos y responsabilidades participativas para que puedan tomar poder e influir en las decisiones que realiza la gestión del GAD parroquial. En cambio, la información general en cuanto a las actividades realizadas, implementación de proyectos, soluciones ante problemáticas, etc., que ejecutó GAD parroquial en la localidad no se realizaron de una manera formal y bajo los lineamientos que garantizan la participación ciudadana de los moradores, es así que, los moradores supieron manifestar que su medio de comunicación generalmente se realizaba mediante las redes sociales.

Los resultados obtenidos, permiten analizar la realidad poblacional por la que atravesó la ciudadanía frente al bajo nivel de participación ciudadana. El 55% de los ciudadanos no se interesan en ejercer sus derechos de la participación ciudadana en asuntos de interés público, debido a que no tuvieron confianza en las autoridades electas en cuanto a su gestión y cumplimiento de propuestas. La participación ciudadana debe ser exigida e impulsada por parte de la sociedad, ya que esto permite defender el conjunto de posiciones, derechos e intereses para que puedan intervenir directamente en el ciclo completo de la gestión pública (diseño, formulación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación) e implementación de proyectos enfocadas en la realidad que presenta una determinada sociedad, ya que esto permite mejorar la implementación y desarrollo de las políticas públicas, eliminar la corrupción, garantizar la transparencia, mejorar la calidad de vida, etc.

Sin embargo, al ser una sociedad inactiva políticamente, debido al bajo interés de participar en asuntos de interés público, las autoridades electas tampoco consideran relevante insertar activa y políticamente a la sociedad, ni mucho menos estimular su comunicación.

Al hablar de la cultura política de la sociedad, se refiere a las tendencias políticas, es decir, la afinidad ideológica de las personas hacia los partidos políticos en base a los intereses, preferencias, creencias, etc., pero además de eso, la cultura política

permite también que las personas tengan interés en construir y mejorar la sociedad y la realidad en la que viven de manera consciente y protagónica mediante debates, encuentros y luchas continuas para dar paso a la consecución de los objetivos y satisfacción de; también permite garantizar el equilibrio de la igualdad social y la distribución de recursos de manera consciente y precisa. Aunado lo anterior expuesto con la realidad de la parroquia estudiada, se puede determinar que no existe cultura política en la mayoría de los moradores, debido a esto no se generan mecanismos, espacios, ni instancias participativas de manera frecuente en la parroquia, lo cual debilita el esquema general de los valores de la localidad. (Daniel Rafuls, Yunir Aguirre y Delia Nolasco, 2016)

8. Conclusiones

Una vez finalizado el presente Trabajo de Investigación Curricular, se arribó a las siguientes conclusiones:

Los moradores de la parroquia San Pedro de Vilcabamba tuvieron un escaso conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana, lo cual conllevó a que el más utilizado y con mayor frecuencia en la parroquia les permitiera intervenir únicamente como oyentes durante los espacios participativos; es así que, durante la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, se promovió con mayor frecuencia la audiencia pública, como mecanismo de participación ciudadana; además, la socialización de información de los asuntos de interés públicos parroquiales se ejecutó a través de las redes sociales.

A partir del diagnóstico realizado en la investigación, se identificó que en la parroquia no se garantizaron, promovieron, ni crearon espacios de difusión de información o conocimiento para que los moradores conozcan acerca de sus derechos participativos, por parte del GAD parroquial, sin embargo, el grupo “Somos Loja” de la Prefectura de la ciudad de Loja y estudiantes de la Universidad Nacional de Loja, se interesaron en impartir charlas referente a estos temas de manera totalmente independiente. Es así que, la mayoría de ciudadanos no conocían acerca de sus derechos participativos, por ende, no existió una incidencia directa en la toma de decisiones en los asuntos de interés público, en el ciclo de las políticas públicas implementadas en la parroquia, ni en la gestión del GAD parroquial, lo cual colocó a la participación ciudadana como la participación simbólica, según la teoría de Arnstein.

Los resultados obtenidos permitieron identificar que, la mayoría de los moradores de la parroquia si tienen el interés en hacer uso de los espacios participativos, interactuar con el GAD parroquial, influir en la toma de decisiones, participar en talleres en donde se puedan abordar temas de interés común que permitan impulsar el desarrollo de la parroquia y el cumplimiento de las propuestas de las autoridades, etc. Es así que, están dispuestos a brindar su colaboración y participación durante los espacios participativos que se vayan a generar. Los temas con mayor interés fueron: apoyo a capacitaciones sobre a la producción y mejora agraria de la parroquia; mejorar de la viabilidad en las calles, ya que este tema está generando consecuencias graves en la

salud de los moradores; mejorar la economía de los moradores, y generar mayor apoyo a los emprendimientos del sector.

Mediante la aplicación de los instrumentos se pudo concluir que, en la parroquia existen pocas organizaciones locales debido a la falta de apoyo por parte del GAD parroquial, ya que, durante el periodo de gestión, no se impulsó el desarrollo de los emprendimientos, no se atendieron las necesidades reales que presentaban los grupos, no se crearon proyectos que favorezcan la economía y el mantenimiento de los mismos, entre otras. Una de las mayores quejas de los integrantes de las organizaciones fue que su mantenimiento como organización local se debió únicamente al esfuerzo autónomo e independiente que realizaron como grupo.

9. Recomendaciones

A las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, deben promover e incentivar a los ciudadanos a que participen de manera más protagónica en la toma de decisiones políticas y públicas que se vayan a ejecutar en la parroquia mediante el uso de la mayoría de los mecanismos, espacios e instancias de participación ciudadana, ya que esto permite asegurar el derecho ciudadano y el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a los deberes y derechos tanto de los ciudadanos como de las autoridades.

A los ciudadanos que hagan uso de los espacios participativos que se generen en la parroquia, ya que, es importante que participen de manera más activa e interactúen directamente con las autoridades del GAD parroquial, ya que esto permite que incidan, tomen decisiones, evalúen, brinden propuestas y soluciones, sobre los temas colectivos de interés, y al ser conocedores de la realidad total en la que viven, pueden aportar mediante ideas certeras a las soluciones y/o proyectos que se pueden implementar y así asegurar su calidad de vida y su ejercicio del derecho participativo.

Las autoridades encargadas de la participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, deben realizar con mayor frecuencia la difusión de información y capacitaciones en temas de conocimiento en asuntos de interés público; también es factible, que se realicen convenios con otras instituciones competentes al tema para que los ciudadanos puedan recibir información actualizada y real.

A las organizaciones de la localidad a que incentiven a los ciudadanos, especialmente a la juventud, a que se interesen más en el bienestar social y la democracia participativa desde las instituciones educativas, ya que esto permite aumentar la cultura política en las futuras generaciones, de manera que puedan exigir sus derechos como individuos y como organizaciones y así generar un desarrollo justo y transparente en el país.

10. Referencias Bibliográficas

- Altman David (2005). Democracia directa en el continente americano: ¿Autolegitimación gubernamental o censura ciudadana? *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 8(2).
- Ávila C. Ana, Barrientos Johanna (2012). La incidencia ciudadana como instrumento de participación Compilación y Adaptación. *Tribunal Supremo de Elecciones, Instituto de Formación y Estudios en Democracia*. Editoria II
- Carrera C. Frankz (2015). La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador. Citizen Participation and Social Control in Ecuador. *UNIANES EPISTEME; Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 2(1).
- Decreto Legislativo (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Registro Oficial*, 449(20).
- Eulalia Flor y Sáenz Álvaro (2018). La participación como eje central del desarrollo. *Revista Internacional de Administración*, 11–33.
<https://doi.org/10.32719/25506641.2018.4.1>
- Frederick W. Taylor (1987). Administración Industrial y General - Principios de la Administración Científica. *Librería El Ateneo Editorial*
- Freire Paulo (2016). Sistema Nacional de Participación. Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social. *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*.
- Gallegos Franklin R., Le Quang Mathieu y Bastidas Cristina (2013). Nuda Política - *Participación, democracia y conflictos Ecuador 2009 – 2012*.
- Guillen A., Sáenz K., Badii M. y Castillo J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana (Origin, space and levels of participation). *International Journal of Good Conscience*, 4(1), 179 – 193.
- Herrera D. Aidé Artículo Científico (2020). Mecanismos de participación ciudadana y su incidencia en el proceso de construcción de leyes en tiempos de pandemia. Caso Ecuador, periodo marzo – diciembre de 2020. [Tesis de Maestría, Universidad de Posgrado del Estado]. *Instituto de Altos Estudios Nacionales*
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010). *Densidad Poblacional según provincias, cantones y parroquias*.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (2004). *Oficial Suplemento 337*
- Merino Muricio (1995). La Participación Ciudadana en la Democracia. Colección de Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. *México, Instituto Electoral Federal 58*.

- Oakley Peter (1991). *Projects with people : the practice of participation in rural development. International Labour Office, Geneva.*
- Ortiz Roberto, Espinel Rocío y Pérez Francisco (2009). *Participación Ciudadana (junio de 2008). Departamento de Análisis de la Información Estadística. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.*
- Ortún Vicente (1993). *Gestión Pública Centro de Estudios sobre Economía del Sector Público Investigacion de la Fundación BBV.*
- Paganelli de Tronco J. (2021). *Democracia Participativa. Portuario de la Democracia.*
- Parroquia Rural San Pedro de Vilcabamba (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023.*
- Ramos R. Raymundo (2018). *Participación Ciudadana y Gobernanza en el Proceso de Gobernar en el Estado de México. [Tesis de Grado Universidad Autónoma del Estado de México] Centro Universitario UAEM Texcoco.*
- Registro Oficial Suplemento 303 (2010). *Código Orgánico de la Democracia Territorial, COOTAD*
- Registro Oficial Suplemento 175 (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana.*
- Sartori Giovanni y Morlino Leonardo (1994). *La Comparación en las Ciencias Sociales. Alianza Editorial*
- Secretaría Nacional de planificación y Desarrollo (2015). *Promoción y Fortalecimiento del Ejercicio de los Derechos de Participación Ciudadana en grupos de Atención Prioritaria, Jóvenes y Grupos LGBTI.*
- Sherry R. Arnstein (1969). *Escalera de Participación Ciudadana. Revista del Instituto Americano de Planificadores, 35(4), 216-224.*
- Soledispa Xavier, Pionce Jenniffer y Sierra María (2022). *La gestión administrativa, factor clave para la productividad y competitividad de las microempresas. International Standard Serial Number, 8(1).*
- Taguenca Juan A. (2021). *La incidencia de la participación ciudadana en la eficiencia: El Caso del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en Hidalgo. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 30(1), 101–125. <https://doi.org/10.29265/gypp.v30i1.807>*
- Vallejos R. Álvaro Representante de DP. (2007). *La educación en el modelo de la participación democrática de Carole Pateman. [Tesis de Grado, Universidad de Chile]. Facultad de Filosofía y Humanidades Departamento de Filosofía.*

11. Anexos

Anexo 1. Certificación de la traducción del Resumen a Abstract



Mg. Yanina Quizhpe Espinoza
Licenciada en Ciencias de Educación mención Inglés
Magíster en Traducción y mediación cultural

Celular: 0989805087
Email: yaniges@icloud.com
Loja, Ecuador 110104

Loja, 14 de marzo de 2024

Yo, Lic. Yanina Quizhpe Espinoza, con cédula de identidad 1104337553, docente del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Loja, y certificada como traductora e intérprete en la Senescyt y en el Ministerio de trabajo del Ecuador con registro MDT-3104-CCL-252640, certifico:

Que tengo el conocimiento y dominio de los idiomas español e inglés y que la traducción del resumen del Trabajo de Integración Curricular **La participación ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, periodo 2019 al 2022.**, cuya autoría de la estudiante Arianna Jazmin Echeverría Gallardo, con cédula 1104831225, estudiante de la Carrera de Administración Pública de Facultad de Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, es verdadero y correcto a mi mejor saber y entender.

Atentamente

YANINA
BELEN
QUIZHPE
ESPINOZA
Firmado digitalmente por
YANINA BELEN
QUIZHPE
ESPINOZA
Fecha: 2024.03.14
09:01:07 -0500

Mg. Yanina Quizhpe Espinoza.
Traductora freelance

Full text translator: servicios de traducción

Anexo 2. Formato de encuestas a moradores de la parroquia San Pedro de Vilcabamba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Buenos días /tardes. Mi nombre es Arianna Jazmin Echeverría Gallardo. Reciba un cordial saludo, como estudiante de Octavo ciclo paralelo "A" de la Universidad Nacional de Loja, de la Carrera de Administración Pública, en la actualidad me encuentro realizando el trabajo de investigación con el objetivo de realizar una Propuesta para propiciar la participación activa de la ciudadanía en la gestión de Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San Pedro de Vilcabamba. Con el propósito de conocer su apreciación crítica y valiosa, por lo mismo le solicito a usted me conceda unos minutos de su tiempo para realizar la presente entrevista que tiene como objetivo fundamental obtener información de primera mano, la misma que ayudará a fortalecer la propuesta y determinar su nivel de interés.

1. Género

Mujer

Hombre

2. Edad

De 16 a 18

De 19 a 25

De 26 a 32

De 33 a 39

De 40 a 46

De 47 a 53

De 54 a 60

De 61 en adelante

3. ¿A qué barrio pertenece?

Central

El Panecillo

El Dorado

El Chaupi

Uchima

Amala

Sacapo

Cararango

4. ¿Durante la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado 2019 - 2022, los moradores de la parroquia fueron capacitados acerca de sus derechos participativos en asuntos de interés público?

Si

No

Desconoce

5. ¿De ser así, quién los capacitó?

6. ¿Qué tan frecuente, cree que fue la participación ciudadana durante la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en el periodo 2019 al 2022?

Muy Frecuentemente

Frecuentemente

Ocasionalmente

Raramente

Nunca

7. Caso contrario. ¿Conoce cuáles son los mecanismos de participación ciudadana?

Si

No

En parte

8. De ser así. Mencione tres mecanismos de participación ciudadana que conoce

9. ¿Ha hecho uso de los siguientes mecanismos de participación ciudadana durante la gestión del GAD parroquial durante el periodo 2019 – 2022?

- Silla Vacía
- Asambleas Parroquiales
- Comisiones Mesas de diálogo
- Reuniones temáticas
- Audiencias Públicas
- Consejos Consultivos
- Presupuestos Participativos
- Cabildos Populares
- Consulta previa e informada
- Otros
- Ninguno

10. ¿De qué manera solía participar durante la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, periodo 2019 al 2022?

- Receptor de información
- Apoya y acepta las propuestas que realiza el GAD
- Brinda propuestas, consejo o críticas
- Planifica soluciones o propuestas con el GAD
- Toma acción y decisión en las problemáticas bajo los lineamientos del GAD
- Bajo la tutela del GAD, ejerce el control total de las acciones y decisiones
- Ninguno

11. Si participó durante la gestión del GAD parroquial ¿Cree que su participación incidió en la toma de decisiones y en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado?

- Si
- No
- Desconoce

12. ¿Usted participó por iniciativa propia o por obligación?

Obligación

Iniciativa propia

13. En caso de no haber participado durante la gestión del GAD parroquial ¿Le gustaría participar en temas que beneficien y mejoren el desarrollo de la parroquia?

Si

No

14. De ser así. ¿De qué manera le gustaría participar y qué temas le gustaría abordar durante los espacios de participación ciudadana, que generan las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado?

15. ¿En la parroquia, existieron organizaciones locales que ayudaron a generar el desarrollo local durante el periodo 2019 - 2022?

Si

No

Desconoce

16. De ser así. ¿Usted forma parte de alguna organización local que ayuda al desarrollo local con el Gobierno Autónomo Descentralizado?

Si

No

17. ¿Cuáles?

Asociación autónoma de mujeres 23 de junio

Asociación de apicultores de San Pedro de Vilcabamba

Asociación agro artesanal de productores ecológicos de café especial del Cantón Loja

Asociación de producción agropecuaria de mujeres de las orquídeas San Pedro de Vilcabamba (Asoprodqui)

Caja de ahorro y crédito sociedad ecológica San Pedro de Vilcabamba

Atención domiciliaria de adulto mayor

Cervecería de Venado

Otras

18. ¿Cree que mediante las organizaciones locales y la participación ciudadana se pueden alcanzar los objetivos de la parroquia?

Si

No

Gracias a la colaboración de los moradores de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba.

Anexo 3. Aplicación de encuestas a las amas de casa de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba



Anexo 4. Aplicación de encuestas a los hombres de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba



Anexo 5. Aplicación de encuestas a las tiendas de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba



Anexo 6. Aplicación de encuestas a las instituciones de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba



Anexo 7. Aplicación de encuestas a los adultos mayores de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba



Anexo 8. Aplicación de encuestas a los jóvenes de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba



Anexo 9. Formato de encuesta para las organizaciones locales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Buenos días /tardes. Mi nombre es Arianna Jazmin Echeverría Gallardo. Reciba un cordial saludo, como estudiante de Octavo ciclo paralelo "A" de la Universidad Nacional de Loja, de la Carrera de Administración Pública, en la actualidad me encuentro realizando el trabajo de investigación con el objetivo de realizar una Propuesta para propiciar la participación activa de la ciudadanía en la gestión de Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San Pedro de Vilcabamba. Con el propósito de conocer su apreciación crítica y valiosa, por lo mismo le solicito a usted me conceda unos minutos de su tiempo para realizar la presente entrevista que tiene como objetivo fundamental obtener información de primera mano, la misma que ayudará a fortalecer la propuesta y determinar su nivel de interés.

1. Nombre de la organización parroquial a la que pertenece

2. Cargo que ocupa dentro de la organización a la que pertenece

3. ¿Cuántos integrantes forman parte de la organización?

4. ¿Cuál es su experiencia en la organización y cómo ha participado?

5. ¿Durante la gestión del GAD parroquial del periodo 2019 al 2022, se promovieron o crearon mecanismos o espacios de participación ciudadana para que la organización pueda influir en las decisiones de interés público que se ejecutaron?

6. ¿Cuáles fueron los mecanismos o espacios de participación ciudadana que utilizaron como organización parroquial durante el periodo 2019 al 2022?

7. ¿De qué manera solían participar durante la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, periodo 2019 al 2022?

Receptor de información

Apoya y acepta las propuestas que realiza el GAD

Brinda propuestas, consejo o críticas

Planifica soluciones o propuestas con el GAD

Toma acción y decisión en las problemáticas bajo los lineamientos del GAD

Bajo la tutela del GAD, ejerce el control total de las acciones y decisiones

Ninguno

8. A su criterio, como organización barrial ¿Cómo percibió el apoyo del presidente del gobierno parroquial en cuanto a las necesidades, planes y proyectos que presentaban como organización)
-
9. Como organización ¿Cree que sus intereses están lo suficientemente representados por las autoridades del GAD parroquial?
-
10. ¿Cree que su participación incidió en la toma de decisiones y en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado?
-
11. ¿Cree que existió interés por parte de los ciudadanos en contribuir en el desarrollo y mejora de la organización y de la parroquia? Y ¿Cómo le gustaría que las personas participen?
-
12. ¿Los jóvenes participan en actividades que permitan la mejora y el desarrollo de la organización y de la parroquia?
-
13. ¿En qué medida, cree usted que los ciudadanos exigen sus derechos participativos?
-
14. ¿En su experiencia como líder barrial, qué cree que se debe hacer o que acciones se deberían implementar para mejorar la participación ciudadana?
-
15. ¿Qué opina acerca de la implementación de un medio virtual dentro de la página web del GAD parroquial, para que los ciudadanos y las organizaciones barriales puedan interactuar directamente con la gestión que realiza el GAD?
-

Gracias a la colaboración de las organizaciones locales de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba.

Anexo 10. Aplicación de las encuestas a las organizaciones de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba

